

**“SIENDO MADRE EN LA CÁRCEL... ARRANCARON UN PEDAZO DE MI  
ALMA”**

**LINA MARGARITA DIAZ MENDOZA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA**

**2014**

**“SIENDO MADRE EN LA CÁRCEL... ARRANCARON UN PEDAZO DE MI  
ALMA”**

**Presentado por:  
LINA MARGARITA DIAZ MENDOZA**

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el título de Trabajadora  
Social.

**Directora:  
AURA GLADYS PINTO PINTO  
Mg en Pedagogía.**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2014**

## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>1. PROBLEMATIZACIÓN</b>	14
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2 2 JUSTIFICACIÓN	16
1.3 OBJETIVOS	18
1.3.1 Objetivo General.	18
1.3.2 Objetivos Específicos.	18
1.4 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	19
1.4.1 Ubicación del Centro Penitenciario.	19
1.4.2 Reseña histórica.	19
1.4.3 Presentación de la institución.	20
<b>2. ESTADO DEL ARTE</b>	23
<b>3. CONCEPTUALIZACIÓN: VÍNCULO MADRE E HIJO DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO.</b>	31
<b>4. MARCO LEGAL: LA NORMATIVIDAD PENITENCIARIA Y LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS COMO SUJETOS PREVALENTES DE DERECHO</b>	39
<b>5. METODOLOGÍA</b>	45
5.1 Selección de casos.	47
5.2 Revisión Documental.	48
5.3 Observación no participante.	49
5.4 Notas de campo.	50
5.5 Grupo Focal.	50
5.6 Proceso de análisis.	51
5.7 Validez interna.	52
5.8 Aspectos éticos.	53
5.9 Facilitadores.	53

<b>6. HALLAZGOS</b>	<b>54</b>
6.1 Condiciones de contexto	54
6.2 Matriz categorial.	<b>55</b>
6.3 CATEGORÍA NUCLEO: “Desarrollo del vínculo afectivo madre e hijo dentro de la cárcel”.	<b>58</b>
6.3.1 El apego, es una relación recíproca entre el niño y su cuidador principal, en respuesta a esa satisfacción de necesidades.	60
6.3.2 La expresión del vínculo se hace manifiesta en la comunicación madre hijo.	63
6.3.3 El hijo se constituye en factor de motivación y a la vez de preocupación.	66
6.4 SIGNIFICADO DEL VÍNCULO PARA LAS MADRES RECLUSAS.	71
6.4.1 Antes de dar a luz a su hijo, el vínculo significaba para las madres reclusas.	72
6.4.2 Significado del vínculo madre–hijo cuando se desarrolla dentro del Centro Penitenciario.	74
6.4.3 Significado del vínculo, luego de la salida del hijo del Centro Penitenciario, por disposición legal.	77
6.5. CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL VÍNCULO ENTRE MADRE E HIJO.	78
6.6 LA INTERACCIÓN ENTRE MADRE E HIJO EN LA INSTITUCIÓN CARCELARIA.	80
<b>7. REFLEXIONES FINALES</b>	<b>82</b>
<b>8. RECOMENDACIONES</b>	<b>88</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>91</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>96</b>

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Artículos consultados	24
Cuadro 2. Personal participante	43
Cuadro 3. Matriz categorial	50
Cuadro 4. Preguntas y respuestas del grupo focal	51
Cuadro 5. Categorías del significado del vínculo durante la gestación	65
Cuadro 6. Categorías del vínculo madre-hijo al interior de la cárcel	68

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Guía de preguntas orientadoras de la entrevista	82
Anexo B. Entrevista semiestructura para las mujeres gestantes y lactantes del Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga	83
Anexo C. Guía de observación no participante	94

## RESÚMEN

**TÍTULO:** “SIENDO MADRE EN LA CÁRCEL... ARRANCARON UN PEDAZO DE MI ALMA”\*

**AUTOR:** DÍAZ MENDOZA, Lina Margarita\*\*

**PALABRAS CLAVE:** Instituciones penitenciarias; Mujeres en prisión; Niños en prisión; Vínculo afectivo.

### DESCRIPCIÓN:

En la mayoría de los países, las mujeres constituyen una minoría dentro de la población de reclusos: por lo general, conforman entre el 2% y el 8% del total. Sus necesidades y preocupaciones, son diferentes de las de los hombres encarcelados: ellas son, por lo común, las únicas cuidadoras de niños y niñas pequeños, además de tener otras responsabilidades familiares. La necesidad de contacto con la familia y el impacto del encarcelamiento de la mujer sobre su familia es aún más fuerte si se es madre de niños(as) menores de 18 años. Generalmente la mayoría de las reclusas son madres.

En este documento se aborda el vínculo madre- hijo dentro del contexto de un Centro Penitenciario, teniendo en cuenta las condiciones en las cuales las mujeres ejercen su maternidad, el significado que tiene para cada una el vínculo formado con su hijo al igual que las atenciones y/o servicios que se les presta dentro del reclusorio.

Metodológicamente se realiza mediante una revisión documental del tema de interés (mujeres y sus hijos en prisión). Se realizó un trabajo de campo que permitió observar cómo se manifiesta el vínculo madre- hijo dentro de un Centro Penitenciario, con el fin de comprender el significado que tiene para una madre reclusa dicho vínculo.

Los resultados revelaron que a pesar de las limitaciones y restricciones que tiene un Centro Carcelario y los constantes problemas internos entre las reclusas, las madres establecen un vínculo afectivo con su hijo, basado en el apego mutuo. Así mismo, algunos de los niños establecen un vínculo fuerte con sus cuidadoras dentro de la guardería, así pues, la relación que se establece entre las madres y las cuidadoras es de una maternidad compartida y colectiva.

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora Aura Gladys Pinto Pinto.

## SUMMARY

**TITLE:** "MOTHER BEING IN JAIL ... RIPPED A PIECE OF MY SOUL" \*

**AUTHOR:** DÍAZ MENDOZA, Lina Margarita\*\*

**KEYWORDS:** Correctional Institutions; Women in prison; Children in prison; Emotional relationship.

### DESCRIPTION

In most countries, women constitute a minority of the prison population: usually comprise between 2% and 8% of the total. Your needs and concerns are different from those of incarcerated men: they are, usually, the sole carers of young children, and have other family responsibilities. The need for contact with the family and the impact of imprisonment on women's family is even stronger if she is the mother of children (as) under 18. Generally most women prisoners are mothers.

This document describes the bond between mother and child in the context of a Penitentiary addressed, taking into account the conditions under which women exercised their motherhood, the meaning for each link made with your child as the attentions and / or services provided to them in the prison.

The methodology is performed through a literature review of the topic of interest (women and children in prison). Fieldwork that allowed us to observe how the mother-child bond is manifested in a penitentiary, in order to understand the meaning for an inmate mother said bond was performed.

The results showed that despite the limitations and restrictions Jail Center and has a constant internal problems among the inmates, mothers establish an emotional bond with your child, based on mutual attachment. Also, some of the children establish a strong bond with their caretakers in the nursery, so, the relationship that exists between mothers and caregivers is a shared and collective motherhood.

---

\* Work Degree

\*\* Faculty of Humanities. School of Social Work. Director Aura Gladys Pinto Pinto.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo describir elementos analíticos que sustenten el tema de las madres que, cumpliendo una condena en la cárcel, mantienen consigo a sus hijos hasta los tres años de edad, por lo tanto se hace énfasis en cuestiones como:

- a) La importancia de la vinculación madre e hijo, considerando los diversos factores que están insertos en un espacio carcelario.
- b) El significado que tiene para las madres reclusas el vínculo establecido con su hijo dentro del Centro Penitenciario.
- c) La situación de los niños que viven en la cárcel.
- d) La decisión de las madres que optan por mantener a sus hijos con ella, de acuerdo a lo permitido por la ley.

Respecto al primer punto se desarrolló un fundamento teórico que, desde diferentes perspectivas y metodologías, aporta al tema sobre las mujeres y sus hijos en prisión; para ello se revisaron y analizaron fuentes bibliográficas que permitieron una interpretación inicial del tema de estudio.

Para el segundo punto se recolectó información de las participantes en forma colectiva, que dan respuesta a la pregunta de investigación, sobre el significado que tiene para las madres reclusas el vínculo establecido con sus hijos en el Centro Penitenciario, antes durante y después de la salida del niño del reclusorio por disposición de la ley.

En el tercer punto se llevó a cabo un trabajo de campo en el contexto del Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, realizando observaciones a niños y a niñas dentro de la institución.

El cuarto punto se centró en comprender las condiciones emocionales y percepciones de las madres en cuanto a ejercer su rol materno dentro de la cárcel. En ocasiones, sus deseos y expectativas se ven condicionadas por los espacios, restricciones y normatividad propias del establecimiento, dificultando la expresión de las emociones y la formación de vínculos fuertes entre la madre y su hijo; sin embargo esta situación no es impedimento para ejercer su maternidad pese a las dificultades que a diario viven.

De acuerdo a lo anterior, se realizó un proceso investigativo que organizado en los siguientes capítulos:

- Capítulo 1. Se presenta la problematización de la investigación: el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos y la contextualización del establecimiento carcelario.
- Capítulo 2. Se desarrolló el Estado de arte que permitió un conocimiento de los antecedentes investigativos internacionales y nacionales, con respecto a las mujeres y sus hijos en prisión.
- Capítulo 3. Presenta la conceptualización del trabajo investigativo con base en las fuentes bibliográficas consultadas.
- Capítulo 4. Se expone un marco legal, a nivel general, que está fundamentado en la Ley de infancia y adolescencia; centrado en los niños y las niñas como sujetos prevalentes de derecho y la normatividad del Centro de Reclusión de Mujeres.

- Capítulo 5. Se presenta el diseño metodológico de la investigación. Allí se establecen: el enfoque investigativo, escenario y participantes, el proceso y las herramientas de recolección de información, proceso de análisis, la validez interna y los aspectos éticos.
  
- Capítulo 6. Se reportan los hallazgos encontrados a través de los cuáles se pretende dar respuesta a las preguntas que orientaron la presente investigación.
  
- Finalmente se presentan las reflexiones finales y recomendaciones

Debe señalarse que el título del trabajo de investigación, tuvo como fuente exclusiva la expresión de una de las madres privadas de la libertad del Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, por lo que constituye una fuente valiosa y significativa para la estudiante que desarrolló el proceso investigativo. Adicionalmente, lo mencionado se encuentra referenciado en el presente documento en la página 67.

# 1. PROBLEMATIZACIÓN

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Un aspecto olvidado de la realidad de las mujeres que cumplen condena en prisión es que, un grupo de ellas son madres. Su encarcelamiento es un suceso desestabilizador, tanto para los niños como para la familia en su conjunto. Una forma de hacer frente a esta situación es permitir que sus hijos vivan durante un tiempo en los centros penitenciarios. Por tanto, es una realidad la presencia de niños con sus madres dentro de la prisión.

Muchas de estas mujeres suelen ser el principal sustento familiar (emocional y económico). Por ello, en la mayoría de los casos en los que no existe apoyo de los familiares cercanos, optan por tener consigo a sus hijos. Sin embargo, el derecho de la madre a ejercer su rol materno debe combinarse con el derecho de los Niños y Niñas a una vida digna, a un desarrollo integral y a no sufrir las condiciones estrictas de la privación de la libertad. La Declaración de los Derechos del Niño establece:

“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> ONU, DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (No. 16) ONU. p. 19, ONU [En línea] <http://www.corteconstitucional.gov.co>.

Es importante tener en cuenta que el niño se desarrolla mejor en libertad, que cuando se encuentra limitado por una celda. Sin embargo, cuando las madres pueden tener a sus hijos con ellas en prisión hacen acompañamiento en esos primeros años de vida y reducen las consecuencias negativas de la separación, Pese a ello, el encierro y la privación de la libertad, constituye un factor de riesgo para el desarrollo mental, emocional y físico de los niños y niñas.

Una realidad que viven las madres reclusas y que implica una decisión dolorosa, es delegar el cuidado de sus hijos al padre u otros familiares, o bien, encargar su cuidado a un hogar de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- después de 2 años y 9 meses de permanecer junto a ellos. De la anterior situación problemática, surge el interés por investigar ¿qué significado tiene para las madres reclusas el vínculo establecido con su hijo en el Centro Penitenciario, antes durante o después de la salida del niño, por disposición legal?

En la investigación se plantearon las siguientes preguntas directrices:

- ¿Cuáles son las características de la interacción madre- hijo dentro del Centro Penitenciario?
- ¿Cómo y en qué forma se manifiesta el vínculo entre la madre y su hijo?
- ¿Cómo incide el establecimiento penitenciario en la relación vincular madre-hijo?
- ¿Cómo ha sido el vínculo familiar de cada madre reclusa?

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

El vínculo es la inclinación que muestran los seres humanos a desarrollar fuertes relaciones afectivas con otras personas significativas. La principal relación es generalmente la que se establece entre la madre y el hijo, que consolida como vínculo afectivo cuando existe una relación recíproca de respuestas y lazos afectivos, al igual que intercambios comunicativos. Este vínculo será la base sobre la cual se formarán las demás relaciones a lo largo de la vida. Por eso es de vital importancia la relación permanente con la madre durante la lactancia y los primeros años de vida, debido a que esta determina el desarrollo sano e integral de la persona, así mismo su capacidad para establecer vínculos afectivos en el futuro.

Esta investigación es un aporte en el conocimiento de la relación vincular madre e hijo, cuando se desarrolla en un centro penitenciario, teniendo en cuenta que son escasos los estudios e investigaciones sobre el tema. Básicamente se buscó comprender el significado que tiene para las madres reclusas el vínculo establecido con su hijo, antes durante o luego de la salida de su hijo del Centro Penitenciario; igualmente es relevante porque se genera un proceso reflexivo en la Institución Penitenciaria y en las autoridades competentes del hogar infantil del ICBF.

La investigación tiene relevancia social porque se trató de visibilizar las problemáticas que viven las reclusas madres de familia, sus expectativas y proyecto de vida, las cuales no son suficientemente conocidas, porque se hace énfasis en el tratamiento punitivo del delito, pero no se indaga por toda esa problemática humana que subyace, y que está ahí latente.

Desde el punto de vista personal, el desarrollo del proceso de indagación es importante, porque a partir de una problemática social real y de permanente

actualidad, se generó un trabajo de campo, con las reclusas madres de familia; el cual aporta al conocimiento y el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas investigativas, las cuales enriquecen el proceso de formación.

## 1.3 OBJETIVOS

### 1.3.1 Objetivo General.

Describir y comprender el significado que tiene para las madres reclusas el vínculo establecido con su hijo, antes, durante o luego de la salida de su hijo del Centro Penitenciario, por disposición legal.

### 1.3.2 Objetivos Específicos.

- ✓ Describir las características y la calidad del vínculo establecido entre madre e hijo en el Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga.
- ✓ Analizar de qué manera incide la unidad carcelaria en la relación vincular madre- hijo.
- ✓ Analizar la interacción entre la madre y el hijo dentro de la Institución carcelaria.

## 1.4 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

### 1.4.1 Ubicación del Centro Penitenciario.

La cárcel de mujeres de Bucaramanga se encuentra ubicada en la calle 45 vía Chimitá. Es una institución creada durante el periodo presidencial de Cesar Gaviria con la finalidad de resocializar a las internas que han cometido algún tipo de delito para que no reincidan<sup>2</sup>.

### 1.4.2 Reseña histórica.

A continuación se toma de manera textual el recuento de la reseña histórica del Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga –CDRM-; a partir de un informe de práctica de Zambrano<sup>3</sup>

“La cárcel de mujeres de Bucaramanga fue fundada en Diciembre de 1976 bajo la dirección del gobernador el Doctor Alejandro Peña Solano.

Debido a los desórdenes e inmoralidades que se presentaba en la cárcel por falta de vigilancia, un grupo de hombres entre los que se encontraban políticos y líderes de esa época decidieron fundar una casa a cargo de las hermanas de Caridad, con el objetivo de separar las cárceles por género. En septiembre del mismo año llegaron cuatro religiosas a dirigir la cárcel de mujeres. La hermana Superiora María Andrea y las hermanas Emilia, María Rosalía de la Cruz y María Marcela.

El 21 de diciembre de 1976 se instalaron definitivamente en la cárcel donde debían estar al cuidado de las mujeres privadas de la libertad. Comenzaron allí su labor de vigilancia y cuidado, teniendo como herramienta fundamental la

---

<sup>2</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Formulación estratégica. [En línea] Disponible en: <http://www.inpec.gov.co>.

<sup>3</sup> ZAMBRANO, Miryam. Informe de práctica. Bucaramanga: UIS, Facultad de Trabajo Social. 2007.

evangelización con actividades como la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes el día 24 de septiembre.

En el año 1911 hubo cambio de domicilio trasladándose a la calle 37 N° 9 – 01 en el centro de la ciudad. En ese entonces permanecían privadas de la libertad 12 mujeres.

En 1922 la población aumentó llegando a estar reclusas 47 internas, su cuidado era supervisado por el juzgado a través de visitas cada 15 días. Hasta el año de 1987 permanecieron las hermanas de la caridad encargadas de la administración de la institución ya que, en esta época el Ministerio de Justicia nombró personal de guardia y funcionarios administrativos que se encargaran de la población reclusa.

Teniendo en cuenta la situación de hacinamiento las hermanas solicitaron la donación de un terreno para construir un lugar digno de resocialización, sin recibir respuesta.

En 1987 las religiosas de la caridad entregaron la cárcel al Ministerio de Justicia. El personal administrativo, cuerpo de custodia y vigilancia asumió la labor que anteriormente desempeñaban las hermanas.

Se organizó la fundación para la construcción y desarrollo de la reclusión de mujeres de Bucaramanga con el apoyo del sector privado, el gobierno municipal, departamental y nacional tomando nueva razón social cuya denominación desde entonces es Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga ante el INPEC<sup>4</sup>.

#### 1.4.3 Presentación de la institución.

En la actualidad el Centro es dirigido por la Doctora Teresa Villamizar, consta de tres módulos; con capacidad total para 180 reclusas. Cada módulo cuenta con un número determinado de celdas, las cuales están diseñadas para que convivan doce personas y compartan un baño.

---

<sup>4</sup> Ibid. p.77

El Centro de Reclusión cuenta con un equipo de guardias conformado por el comando de vigilancia y protección de la institución; su organización está determinada por las áreas: administrativa, jurídica educativa, trabajo social, salud y talleres.

Dentro de la cárcel hay instalaciones como el polideportivo, la salacuna, la panadería, la cocina, la zona verde, los salones de clase, los consultorios médicos y demás dependencias.

La misión, visión y políticas del Centro Penitenciario son tomadas de manera textual del folleto “Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga”<sup>5</sup>, el cual expresa:

**Misión.** “La reclusión de Mujeres de Bucaramanga es una entidad que ofrece y garantiza una verdadera atención social y humanización a través de actividades complementarias de formación de personal tales como estudio, trabajo. Enseñanza y deporte, para luego ser incorporadas a la sociedad”.

**Visión.** La reclusión de Mujeres de Bucaramanga, y todo su equipo de colaboradores trabajan intensamente en devolver a la sociedad colombiana un ser transformado para bien de ella, cumpliendo con rectitud y responsabilidad las políticas de resocialización y humanización, este aporte a la sociedad logra promover y generar el cambio que se requiere para un futuro mejor.

**Políticas del reclusorio.** La dirección de la reclusión de mujeres dentro de sus políticas de mando ha diseñado un plan de trabajo en la misión encomendada así:

---

<sup>5</sup> Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga. Comité de Custodia, Vigilancia y Tratamiento. 2005. Folleto.

1. Se debe dar prioridad al desarrollo integral, personal de la interna a través de diferentes programas entre ellos estudio básico, trabajo y enseñanza de artes o manualidades.
2. Desarrollar el factor humano como eje del bienestar de la persona.
3. Hacer de la reclusión de Mujeres una empresa líder en gestión humanitaria.
4. Recepcionar y evaluar las sugerencias de las internas.

**Objetivo general de la reclusión.** Cumplir con los procedimientos y reglamentos del régimen interno de la Dirección Nacional del INPEC, donde señala explícitamente el manejo de estos centros carcelarios, así mismo la dirección de este centro con su equipo de colaboradores están en la obligación de contribuir con el compromiso institucional de aportar nuevas ideas, para el mejoramiento del proceso de resocialización y humanización.

**Objetivos específicos de la reclusión.**

1. Hacer de este centro de resocialización, ejemplo de grandes valores humanos.
2. Reforzar la atención de la mujer para fortalecer los valores de madre, esposa e hija.
3. Proteger la idiosincrasia cultural y costumbres.
4. Lograr cambiar los medios delictivos por mentalidades de proceso.
5. Convertir este recinto en el centro piloto a nivel nacional como ejemplo de ente resocializador y generador de empleo. <sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> CENTRO DE RESOCIALIZACIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA. Comité de Custodia, Vigilancia y Tratamiento. 2005. (folleto).

## 2. ESTADO DEL ARTE

Inicialmente algunos autores como Jiménez<sup>7</sup> y Hoyos<sup>8</sup> indican que en las Ciencias Sociales los Estados del Arte “cumplen un papel distinguido en lo que tiene que ver con el acercamiento inicial a la apropiación de una realidad o contexto específico”; en este sentido, los Estados de Arte cumplen una función relevante en lo que tiene que ver con “...cimentar los avances investigativos realizados por otros, aclarar rumbos, contrastar enunciados provisionales y explorar nuevas perspectivas de carácter inédito, ya sea con respecto a los objetos de estudio, sus formas de abordaje, percepciones, paradigmas y metodologías, incluyendo el tipo de respuesta al que se ha llegado”<sup>9</sup>.

De igual forma se debe tener en cuenta que los Estados de Arte,

“hacen parte de un enfoque de investigación cualitativa, que se orienta a adelantar procesos de interpretación y comprensión con sentido crítico que propone la necesidad de revisar las proposiciones y los significados en el contexto vital respectivo de la época en la cual surgen y de esclarecer el conjunto de experiencias que la rodean”<sup>10</sup>

En este sentido, el presente capítulo aborda los siguientes pasos: búsqueda, consulta, lectura, interpretación y comprensión de los diferentes textos que hacen parte de la construcción del Estado de Arte, sobre el tema de las mujeres y sus hijos en prisión. Así mismo, es importante tener en cuenta que,

---

<sup>7</sup> JIMÉNEZ, Absalón. La práctica investigativa en ciencias sociales. DCS, Departamento de Ciencias Sociales. UPN, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. 2006. p.31

<sup>8</sup> HOYOS, Consuelo. Investigación documental. Guía teórico – práctica sobre construcción de Estados del Arte. Señal Editora. Medellín. 2000. p.67

<sup>9</sup> JIMENEZ, Absalón. Op. Cit, p.33

<sup>10</sup> HOYOS, Consuelo. Op. Cit, p.57

“El estado del arte es un estudio analítico del conocimiento acumulado que hace parte de la investigación documental (la cual se basa en el análisis de documentos escritos) y que tiene como objetivo inventariar y sistematizar la producción en un área del conocimiento, ejercicio que no se debe quedarse tan solo en el inventario, sino que debe trascender más allá, porque permite hacer una reflexión profunda sobre las tendencias y vacíos en un área específica”<sup>11</sup>.

Se considera importante mencionar el proceso de revisión documental realizado que permitió el desarrollo del estado del arte.

En un primer momento, se revisaron fuentes bibliográficas en la Universidad Industrial de Santander; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - **INPEC** y el Centro de Resocialización de Mujeres. En un segundo momento se exploraron documentos de la ONU, (Quaker United Nations Office).

Una vez realizada la revisión documental, el paso a seguir fue el rastreo de los estudios y avances realizados en torno a las mujeres encarceladas y su maternidad.

**Cuadro 1. Estudios y Avances consultados**

<b>NOMBRE DEL ARTÍCULO</b>	<b>TIPO DE PUBLICACION</b>	<b>AÑO</b>	<b>AUTORES</b>
<b>La cárcel mediadora en el vínculo madre- hijo</b>	Internacional	2006	GARDINETTI, Juliana & MARADONA, María.
<b>Los prejuicios hacia las personas privadas de la libertad desde el discurso de los medios masivos de comunicación</b>	Internacional	2005	RAMON, Diego. ZANETTA, Jorge.
<b>Mujeres en prisión: los alcances del castigo</b>	Internacional	2011	Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría

<sup>11</sup>VARGAS, G. y CALVO, G. Seis modelos alternativos de investigación documental para el desarrollo de la práctica universitaria en educación... el caso del proyecto de extensión REDUC - Colombia en la Universidad Pedagógica Nacional. Revista Educación superior y desarrollo. 1987. p. 9.

			General de la Nación, la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), y, en la primera etapa de la investigación, el Grupo Justicia y Género del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP).
<b>Mujeres y prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género.</b>	Nacional	2006	BRICEÑO-DON, Marcela.
<b>La relación madre -hijo.</b>	Internacional	2010	ZULETA, María Isabel

Es importante destacar que para realizar un Estado del Arte según Bottinelli<sup>12</sup>, en función del rastreo, se debe desarrollar y articular:

- La descripción del tema y las diferentes posturas en el mismo, lo que se sabe sobre el tema;
- Las investigaciones que se han realizado en el área cercana.
- Los datos más relevantes de afectación, impactos encontrados o posibles afectados<sup>13</sup>.

A continuación se presenta el Estado de Arte de acuerdo a la propuesta presentada por el autor mencionado.

En primera instancia se hace referencia a los estudios internacionales encontrados:

---

<sup>12</sup> BOTTINELLI, M. Metodología de la investigación y Diseño de trabajo final. Argentina. 2000. p.36.

<sup>13</sup> Ibid. p.36

“La cárcel mediadora en el vínculo madre- hijo”<sup>14</sup>. El trabajo mencionado enfatiza en la problemática de criar un hijo en el contexto carcelario. Gardinetti y Maradona puntualizan que la experiencia de vivir en una cárcel trae consigo situaciones que difieren cuando se está afuera, entre ellas el proceso de adaptación y reconocimiento del lugar. Igualmente hacen mención a la renuncia de la privacidad por parte de los internos. Referencian a Galende, para hablar de la “intimidad impedida (el baño sin puertas, las puertas sin su control, la funciones corporales a la vista, el baño en común, etc.)”. Otro tema mencionado en el estudio tiene que ver con las relaciones de poder que allí se establecen entre las internas del mismo pabellón, es común que una cumpla el rol de líder, protegiendo a las demás.

En el trabajo investigativo se analizan todos los aspectos del ámbito carcelario que intervienen e inciden en el vínculo madre e hijo. Caracterizan la relación madre-hijo, la de estas madres con sus compañeras del establecimiento y el vínculo entre las internas y los hijos de las demás, en tanto “crianza colectiva” ya que todas supervisan la actividad materna de sus compañeras.

La segunda investigación consultada se denomina “Los prejuicios hacia las personas privadas de la libertad desde el discurso de los medios masivos de comunicación”, este trabajo aporta al tema aquí investigado en lo metodológico puesto que explicita el sentido de la observación participante, definiéndola de la siguiente manera: “No sólo se observan y graban los datos, sino que se entabla un diálogo permanente entre el observador y lo observado, entre inducción y deducción. Esta metodología es acompañada por una reflexión analítica permanente entre lo que se capta del exterior y lo que se busca cuando se vuelve al campo de trabajo, después de cierta reflexión<sup>15</sup>”.

---

<sup>14</sup> GARDINETTI, Juliana & MARADONA, María. La cárcel mediadora en el vínculo madre – hijo. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. TRABAJO DE GRADO. 2006.

<sup>15</sup> RAMON, Diego. ZANETTA, Jorge. Los prejuicios hacia las personas privadas de la libertad en los discursos de los medios masivos de comunicación. La Plata 2005. Tesis de grado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata.

Otro trabajo investigativo corresponde al de Mujeres en prisión: los alcances del castigo<sup>16</sup> compilado por la Penitenciaría de la Nación, Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación, la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), y, en la primera etapa de la investigación, el Grupo Justicia y Género del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). Es un trabajo conjunto que se centra en aprovechar las distintas experiencias, enfoques de análisis, conocimientos, y herramientas de las instituciones intervinientes. En la investigación se describen todas las violencias, abusos y vulneración de derechos que sufren las mujeres reclusas en las cárceles federales, así como las consecuencias que su encierro provoca en sus hogares y en sus hijos.

Esta investigación combina el análisis de información, tanto cualitativa como cuantitativa. La mayor parte de la información fue proporcionada por 148 mujeres privadas de la libertad a través de la aplicación de una encuesta. Allí se revela que las mujeres encarceladas pertenecen a los sectores más vulnerables. Por otra parte, los datos muestran que el 86% de ellas son madres, y en su gran mayoría encabezan familias monoparentales, en las que ejercían la jefatura del hogar<sup>17</sup>.

Un dato que surge de esta investigación está relacionado con la maternidad de las mujeres en prisión: el 85,8% de las mujeres declara ser madre. En promedio, las reclusas que son madres tienen tres hijos y el 86% tiene hijos menores de 18 años; más de una quinta parte es madre de niños menores de 4 años. Por otro lado, el 88 % de las mujeres que tienen hijos menores de 18 años señala que convivía con 2 o 3 de sus hijos al momento de la detención. Esto significa que

---

<sup>16</sup> PENITENCIARIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación, la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), y, en la primera etapa de la investigación, el Grupo Justicia y Género del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). Mujeres en prisión: los alcances del castigo. - 1ª ed. - Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011

<sup>17</sup> AGENCIA WALSH. Mujeres en prisión: Los alcances del castigo. [En línea] 2010. Disponible en: <http://www.insurrectasypunto.org>.

desempeñaban su rol entorno al cuidado cotidiano y al sostenimiento económico de sus hijos. Se cita que en los casos de madres con hijos menores de edad que en razón a las circunstancias de detención rompen el lazo afectivo y de convivencia se generan secuelas devastadoras, como la separación que deja al infante en condiciones de vulnerabilidad.

A lo anterior, se suma que en el centro penitenciario los servicios básicos (atención prenatal, atención pediátrica, atención nutricional) son escasos y no logran satisfacer los requerimientos de las mujeres y sus hijos, entonces, a las necesidades comunes, se suman tanto, las que tienen por su condición de madres gestantes o lactantes, así como también las referidas al cuidado y atención de los niños y las niñas

En cuanto a las Investigaciones Nacionales se destaca el proyecto realizado por la Procuraduría Delegada en lo Preventivo para Derechos Humanos y Asuntos Etnicos, Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios, denominado Mujeres y prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género<sup>18</sup>. El objetivo planteado en este proyecto consistió en visibilizar una problemática del Estado colombiano en materia de garantizar la vigencia efectiva de los derechos de las mujeres privadas de la libertad y su familia. Igualmente, busca crear un espacio de reflexión y diálogo en las diferentes instancias del Estado y la sociedad para así mitigar el delito y tener una atención adecuada para las mujeres privadas de la libertad.

El proyecto hace énfasis en el cumplimiento de los compromisos adoptados por la Convención de Belém do Pará (Brasil), y así, prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, igualmente, propone que a través de las agencias del Estado se tenga en cuenta la vulnerabilidad psicosocial de los hijos de las internas, como

---

<sup>18</sup> BRICEÑO-DON, Marcela. Mujeres y prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género. UNIFEM. Bogotá. 2006. p.2

también, la opción de considerar nuevas políticas que garanticen los derechos de los niños y los de las reclusas.

Otro trabajo importante es el realizado por Zulueta<sup>19</sup>, el cual aporta al tema de esta investigación en cuanto a la relación vincular existente entre la madre y su hijo. Se estudian tres autores que desde diferentes perspectivas han teorizado sobre dicha relación, entre ellos, Bowlby\* y su teoría del apego. Este autor permite entender cómo se establece y desarrolla el vínculo, refiere que “en los efectos de la separación del niño y de su madre, la intensidad de las manifestaciones del niño frente a la separación, en sus fases de protestas, depresión y desapego, indican lo importante de ese vínculo con la madre”<sup>20</sup>.

Igualmente designa el término de conducta de apego como “cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido. Es así como la conducta de apego conlleva el establecimiento de vínculos afectivos. Según Bowlby<sup>21</sup>, durante la infancia los lazos se afianzan entre el niño y los padres a los cuales se recurre en busca de protección, consuelo y apoyo. Más tarde durante la adolescencia y adultez, estos lazos con los progenitores se mantienen, pero se complementan con otros derivados de la relación con adultos significativos.

---

<sup>19</sup> ZULUETA, María Isabel. La relación madre -hijo. Fundación síndrome de Down de Madrid. Editorial CEPE, Madrid.

\* **JOHN BOWLBY**, (1907-1990) fue un psicoanalista inglés, notable por su interés en el desarrollo infantil y sus trabajos en instituciones con niños privados de la figura materna, llevándolo a formular la Teoría del apego. Así mismo, Bowlby estaba interesado en encontrar los patrones de interacciones familiares involucrados tanto en el desarrollo sano como en el patológico. Focalizó su atención en cómo las dificultades de apego se transmitían de una generación a otra.

<sup>20</sup> ROJAS, A. El sentido y la construcción de lo subjetivo. Módulo: Especialización en Prevención de maltrato infantil. Modalidad a Distancia. Facultad de Medicina. Centro Universidad Abierta. 2000. p.89

<sup>21</sup> BOWLBY, J. el Vínculo Afectivo. Buenos Aires: Paidós. 1982. p.36.

A partir del desarrollo teórico de Bowlby, diversos autores han señalado aspectos y definiciones del término apego y vinculación. Para Lafuente<sup>22</sup>, la vinculación que se establece entre madre e hijo, comienza a gestarse una vez que los padres se vuelven capaces de considerar al feto como independiente del cuerpo materno, y por lo mismo, como un individuo con características particulares. Otros autores como Kimelman Hernández y Montino, han señalado que el proceso de vinculación está conformado por las “conductas de maternaje y las conductas de vinculación del bebé, que son observables en simultaneidad como elementos interactivos de un sistema diádico. Este sistema que es altamente empático y que permite compartir estados afectivos, es regulado emocionalmente”<sup>23</sup>.

Todo lo anterior, permite considerar que es de vital importancia la decisión con relación al hijo o hija de una mujer encarcelada; el niño, sólo podrá ser separado de su madre cuando las autoridades competentes determinen que dicha separación es necesaria para el interés superior del niño o niña<sup>24</sup>. La decisión de si un niño se queda o no a vivir en prisión con su madre debe tomarse examinando las circunstancias particulares de cada caso, para llegar a decidir qué es lo más apropiado para el niño o niña. En este momento es necesario considerar las condiciones de la cárcel y la disponibilidad de cuidadores alternativos. Finalmente, cabe la posibilidad de que hayan nuevos estudios y aportes investigativos que permitan complementar el estado de arte, quedando al alcance de futuras investigaciones.

---

<sup>22</sup> LAFUENTE, M.J. Hijos en camino. Barcelona: Grupo Editorial CEAC, S.A. 1995.

<sup>23</sup> KIMELMAN, M., Núñez., Hernández., Castillo, N., Páez, J., Bustos, S. Construcción y evaluación de pauta de medición de riesgo relacional madre-recién nacido. Revista Médica de Chile. 1995. p.707 -712.

<sup>24</sup> BASTICK, M. Mujeres en la cárcel: Comentario a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el trato de reclusos. *Publicaciones Sobre los Refugiados y los Derechos Humanos*. 2008. p.58

### 3. CONCEPTUALIZACIÓN: VÍNCULO MADRE E HIJO DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO.

A continuación, se desarrolla la conceptualización sobre las mujeres y sus hijos en prisión aportando hacia una mayor comprensión frente al tema. En la misma se abordan los conceptos de: delito, cárcel, mujer, mujeres encarceladas, vínculo y teoría del apego

- DELITO.

Se entiende el delito como “aquel comportamiento humano que, a juicio del legislador, está en contradicción con los fines del Estado y exige como sanción una pena (criminal)”<sup>25</sup>. Un delito es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley<sup>26</sup>. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena. Así mismo, para el cumplimiento de su condena, se crea la cárcel o prisión.

- CÁRCEL.

El concepto de cárcel se define como un “aparato disciplinario, exhaustivo en varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su

---

<sup>25</sup> ANTOLISEI, F. Manual de Derecho Penal, Bogotá; Ediciones Temis. 1988. p.119

<sup>26</sup> APUNTES DE DERECHO. 2009 [En Línea] Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.com>

actitud moral, de sus disposiciones, la prisión mucho más que la escuela, el taller o el ejército que implican siempre cierta especialización; es omnidisciplinaria”<sup>27</sup>.

- MUJER.

Es un ser humano de sexo femenino, en oposición a aquellos de sexo masculino clasificados bajo el término hombre. Desde el punto de vista biológico, una mujer es aquel ser humano que, producto de la fertilización del óvulo por parte de la célula espermatozoide, porta los cromosomas XX<sup>28</sup>.

Cuando se habla de mujer, se menciona como un conjunto características biológicas diferentes constituido por los siguientes órganos sexuales: ovarios (productores de hormonas femeninas y fuente de los óvulos), trompas de Falopio (destinadas a la conducción del óvulo y del embrión), útero (órgano de la implantación habitual del embrión), vagina, vulva y senos. La función de estos órganos es tanto reproductora como maternal<sup>29</sup>. Igualmente tiene un conjunto de características psicológicas que le permiten cumplir funciones únicas distinguiéndola claramente del hombre. Es una persona con derechos y obligaciones.

Ahora bien, desde la percepción cultural sobre las mujeres, encontramos que esta varía a través del tiempo y del espacio y se ha caracterizado por los dos momentos constitutivos del feminismo: el de la igualdad y el de la diferencia. Desde la herencia patriarcal, “las mujeres no tienen un proyecto de vida propio pues se les ha enseñado, a través del amor, a servir y vivir para los otros. Los papeles de género han sido impuestos por la estructura familiar y por las

---

<sup>27</sup> IBAÑEZ, T. Factores Psicosociales relacionados con el Comportamiento de Homicidas Recluidos en la Cárcel Modelo. Bucaramanga. 1997 p.10.

<sup>28</sup> PUTZ, R. & PABST, R. Atlas de anatomía humana. Buenos Aires. Editorial Panamericana. 2001. p.36

<sup>29</sup> Ibid. p.42

instituciones sociales como: las leyes, la familia, la iglesia, etc".<sup>30</sup> En la Modernidad, se orientará a la "niña-mujer" hacia los roles de madre, esposa y ama de casa; actividades orientadas al consumo doméstico y que no serán reconocidas socialmente como productivas ni como trabajo, por ende no serán remuneradas.

"La diferencia/desigualdad se vive en todos los espacios sociales pero es justamente en el espacio doméstico, la institución Familia, donde se crea y recrea con mayor énfasis a través de los Roles Sexuales en la vida cotidiana (...) debemos entender por vida cotidiana, la realidad inmediata que se impone al sujeto a través de una estructura de tipificaciones que le indican quién es y cómo debe actuar frente a situaciones también tipificadas, a la vez que le informan sobre el ser y las acciones de todos aquellos con quienes interactúa".<sup>31</sup>

Actualmente las mujeres están lejos de permanecer en la domesticidad debido a los cambios económicos y a las reivindicaciones del movimiento feminista y otros movimientos de derechos humanos; las mujeres tienen acceso a carreras profesionales y su participación en el trabajo asalariado y la vida pública goza de un reconocimiento progresivo.

El filósofo Simmel<sup>32</sup>, en su análisis que hace de la cultura, llamaba la atención "la forma en que las personas objetivizan diferencialmente (varones/mujeres) la realidad social"<sup>33</sup>. Simmel cree firmemente que la mujer es un ser diferente al varón, que son seres complementarios, y que la mujer está específicamente dotada para realizar una serie de tareas y no otras. En cuanto a Kant, la mujer "existe sólo para darse a otros, sobre todo a un hombre, nunca para formarse a sí

---

<sup>30</sup> GARCÍA, Iliana. Las Mujeres y la perspectiva de Género. En: Revista Virtual en América Latina especializada en comunicación. [En Línea]. Febrero 2004, N°37. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx>.

<sup>31</sup> SERRET, Estela. Interacciones desiguales. Repensando el vínculo mujeres. México. 1997.

<sup>32</sup> BERIAIN, Joesetxo. El ser oculto de la cultura femenina en la obra de Georg Simmel. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, N°89. España. 2000. p. 141-180

<sup>33</sup> Ibid. p.164

misma, y por tanto no le corresponde el cultivo de la ciencia, ni de la filosofía, ni de la poesía”<sup>34</sup>.

Por otra parte, existen definiciones sobre la mujer presentadas en diversos planteamientos feministas. Para Daly<sup>35</sup>, una de las feministas culturales más destacadas, plantea en su libro *Gyn/Ecología* la diferencia entre hombre y mujer como la diferencia entre quien sólo puede quitar la vida y quien también puede darla. Alcoff<sup>36</sup> redefine el "ser mujer" como una posición cultural que nos induce a tomar, consciente o inconscientemente, una serie de actitudes frente a lo que nuestra cultura nos exige como la conducta y las características "femeninas". El aporte de Kristeva, la feminista más destacada que ha teorizado dentro del post-estructuralismo\*, quien además tuvo gran influencia en el desarrollo de esta corriente, nos dice: “Una mujer no puede ser: es algo que no pertenece al orden del ser”<sup>37</sup>.

- MUJERES ENCARCELADAS

Si bien las mujeres constituyen una pequeña parte de la población privada de la libertad, su número está en aumento en los últimos años. La mayoría de ellas son jóvenes, con escasa escolarización y sin actividad laboral, tienen una realidad económica de marginalización y casi todas han tenido experiencias de violencia

---

<sup>34</sup> GUIÁN, Esperanza. "Immanuel Kant: una visión masculina de la ética" 1988.

<sup>35</sup> DALY, Mary. *Gyn/Ecology*. Boston, Beacon. 1978

<sup>36</sup> ALCOFF, Linda. *Cultural Feminism versus Post-Structuralism: Identity Crisis in Feminist Theory*. Universidad de Chicago. 1988. p.405-436.

\* La **TEORÍA FEMINISTA POST-ESTRUCTURALISTA** asume que no es correcto que haya un único enfoque de desarrollo de conocimiento, sino al contrario que debe haber múltiples enfoques que pueden ser desarrollados, en donde el conocimiento de las mujeres existe y puede ser usado como resistencia del conocimiento y poder masculino. En síntesis, la presencia de resistencia más las operaciones productivas de conocimiento, representan la posibilidad para el cambio. Así mismo, esta teoría considera que el lenguaje y los discursos son los elementos más importantes en el análisis de las organizaciones sociales, en el significado social, y en las relaciones de poder y de la conciencia individual.

<sup>37</sup> KRISTEVA, Julia. "Woman Can Never Be Defined". E. Marks e I. de Courtivron (eds.), *New French Feminisms*, Nueva York, Schocken. 1981. p. 137-142.

doméstica y abuso sexual. Algunas fueron abandonadas por sus padres y pasaron parte de su infancia en instituciones de menores o creciendo en las calles. Presentan patrones comunes, entre ellos:

- a. Las altas tasas de analfabetismo, abandono escolar y bajo nivel de instrucción hacen que tengan menos oportunidades que llevan al subempleo, al desempleo o al desarrollo de actividades dentro de la economía informal. Las labores mal remuneradas y temporales (cuidado y trabajo doméstico, venta ambulante...) hacen que sus aportes a la economía familiar sean bajos.
- b. Muchas de ellas pertenecen a minorías desfavorecidas y con historias de vida de discriminación social.
- c. Presentan baja autoestima producto de la relación con el entorno (pobreza, exclusión, marginación, estigmatización...) y con las personas más cercanas, pues perciben el fracaso de sus propios proyectos de vida. Su autoconcepto es muy negativo pues, además, el estigma de la prisión las lleva a verse como menos capaces y valiosas.
- d. Recurrentes episodios de abusos sexuales y maltrato familiar y de pareja, que pueden desencadenar en el consumo de sustancias psicoactivas, depresión, agresividad, entre otros.
- e. Uno de los problemas de salud que se hace visible en esta población es el consumo de sustancias psicoactivas: durante el tiempo que pasan en prisión consumen menos y cambian su patrón de consumo.<sup>38</sup>
- f. La mujer, a su ingreso, trae consigo sentimientos de culpabilidad, angustia e incertidumbre por las responsabilidades familiares fuera del centro penitenciario: ¿quién asume el cuidado de los hijos, quienes proveen económicamente, cómo se evita la pérdida de la vivienda?

---

<sup>38</sup> MELIS Pont, F. Mujeres en Prisión. [En Línea] Marzo, 2010. Disponible en: <http://www.agapepenitenciaria.org>

Se tiene como certeza que las mujeres encarceladas viven un grado mayor de angustia emocional como consecuencia de la preocupación por sus hijos/as, la cual expresan en forma de “enojo, ansiedad, tristeza, depresión, vergüenza, culpa, baja autoestima y un sentimiento de pérdida”<sup>39</sup>. Las reclusas mismas con frecuencia citan la preocupación por los hijos e hijas como su problema o angustia más grande en la cárcel. Si bien el encarcelamiento de cualquiera de sus progenitores es traumático para un niño o niña, los efectos adversos se agravan cuando es la madre la encarcelada.

En torno a las mujeres privadas de la libertad, una de las cuestiones más complejas que se presenta está en relación con la decisión de permitir o no a los bebés, niños y niñas permanecer en la cárcel con sus madres. En muchos países, los bebés que nacen en la cárcel se quedan allí con sus madres generando una compañía en ellas<sup>40</sup>. Es importante exponer que hacen falta investigaciones sobre los efectos que en el desarrollo de un niño o niña causa el hecho de vivir en la cárcel.

- VÍNCULO

La formación del vínculo es un proceso, no algo que ocurra en pocos minutos ni que tenga que ocurrir necesariamente durante un período de tiempo limitado tras el nacimiento del bebé. Éste, se establece de manera instintiva, luego se va desarrollando y fortaleciendo a lo largo de la vida a base de intercambios comunicativos entre la madre y su hijo. Como se relaciona el niño con este primer objeto (su madre), será la tendencia aprendida a relacionarse con los demás objetos y sentará las bases para el establecimiento de sus siguientes relaciones

---

<sup>39</sup> STANLEY, E. BYRNE, S. Mothers in Prison: Coping with Separation from Children, documento presentado en la Conferencia Women in Corrections: Staff and Clients, Adelaide. 2000. p.3

<sup>40</sup> CADDLE, D. Age limits for babies in prison: Some lessons from abroad (Home Office Research, Dirección de Desarrollo y Estadística). 1998. p.2

emocionales.<sup>41</sup> Igualmente el entorno en que se encuentre el niño es importante pues favorece su desarrollo y el vínculo existente entre madre e hijo.

El concepto de vínculo es “la mínima unidad de análisis”<sup>42</sup> de la psicología social. Esto significa que “el objeto de estudio de ésta, no es el individuo, la persona o el sujeto en sí mismo, como lo es para la psicología o el psicoanálisis, sino el vínculo que un sujeto pueda establecer con otro sujeto”<sup>43</sup>. En cambio, Pichón Rivière<sup>44</sup> hace de este vínculo entre un sujeto y otro, una relación bidireccional, de tal manera que “lo que se estudia en la psicología social es cómo un sujeto se relaciona con un objeto –que en este caso es otro sujeto– y viceversa: cómo este objeto–sujeto afecta al sujeto que establece un vínculo con él”. Así mismo, el vínculo es condición de supervivencia, es decir que “las condiciones de nacimiento son de tal grado de prematuración, que es imposible que el recién nacido sobreviva sin la asistencia del otro social”<sup>45</sup>

- TEORÍA DEL APEGO

La *teoría del apego* propuesta por Jhon Bowlby<sup>46</sup>, se basa en entender cómo se establece y desarrolla el vínculo entre el niño y su figura de apego, en este caso, la madre. Refiere que “su teoría se basa, en parte, en los efectos de la separación del niño y de su madre, la intensidad de las manifestaciones del niño frente a la separación, en sus fases de protestas, depresión y desapego, indican lo

---

<sup>41</sup> GINER, M. La importancia del afecto entre el bebé recién nacido y sus padres. Psicología y pedagogía. [En línea] 2008. Disponible en: <http://psicopedagogias.blogspot.com>.

<sup>42</sup> ADAMSON, Gladis. Vínculo. Documento de circulación en la Escuela de Psicología Social del sur de Quilmes. 1998. p.1.

<sup>43</sup> Ibid. p.3

<sup>44</sup> PICHÓN-RIVIÈRE. Teoría del vínculo. Nueva Visión. Buenos Aires. 21ª edición. 2000. p.21–22.

<sup>45</sup> ADAMSON. Op. Cit. p.1

<sup>46</sup> BOWLBY. Op. Cit. p.39.

importante de ese vínculo con la madre”<sup>47</sup>. Igualmente designa el término de conducta de apego como cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido.

---

<sup>47</sup> ROJAS, A. El sentido y la construcción de lo subjetivo. Módulo: Especialización en Prevención de maltrato infantil. Modalidad a Distancia. Facultad de Medicina. Centro Universidad Abierta. 2000. p.89

#### **4. MARCO LEGAL: LA NORMATIVIDAD PENITENCIARIA Y LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS COMO SUJETOS PREVALENTES DE DERECHO**

Antes de mencionar la normativa penitenciaria, es importante retomar los Derechos Humanos, también inherentes a las personas privadas de la libertad.

Los Derechos Humanos corresponden a aquellos atributos relativos al hombre por el solo hecho de ser persona, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

La protección y garantía en el cumplimiento de los Derechos Humanos es una tarea que, en primera instancia, le incumbe al Estado; sin embargo, a través del tiempo, se ha establecido que dichas obligaciones también les competen a todas las personas cuando se trata de los centros penitenciarios<sup>48</sup>. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que “numerosas decisiones de organismos internacionales invocan las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de Reclusos, a fin de interpretar el contenido del derecho de los presos a un trato digno y humano; aquéllas prescriben las normas básicas respecto al alojamiento, higiene, tratamiento médico y ejercicio de los reos privados de la libertad”<sup>49</sup>

En relación con el incumplimiento en la ratificación y garantía de los derechos humanos y fundamentales al interior de los centros penitenciarios, las Naciones Unidas estima que “los reclusos como tienen unas condiciones mínimas dentro de

---

<sup>48</sup> FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF. Manual para la defensa jurídica de los derechos humanos de la infancia. Dirección Nacional de Defensorías Públicas. Uruguay. 2012. p.39.

<sup>49</sup> CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Caso Raxacó Reyes vs Guatemala. 2005.

la cárcel, los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad, deben concurrir al lugar para que se estén cumpliendo dichas condiciones y así hacer valer el principio de la dignidad humana”<sup>50</sup>. Es por esto, que la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas debe clamar porque esos derechos sean respetados, la administración sea honesta e íntegra, sin que pueda excusarse en la falta de recursos o en la situación personal del recluso para su trato.

Desde luego, la calidad de persona privada de la libertad, no hace que se pierdan las garantías y derechos plasmados en la Carta Fundamental y en los Pactos Mundiales de Derechos Humanos: “las personas privadas de libertad tienen los mismo derechos que las personas libres. Sus derechos pueden ser objeto de algunas limitaciones expresamente previstas en la ley, de acuerdo con el régimen constitucional y los tratados internacionales”<sup>51</sup>.

En cuanto a los derechos de las personas privadas de libertad y las obligaciones correlativas del Estado, éstos se encuentran contenidos en los siguientes instrumentos internacionales:

“Declaración universal de derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y su protocolo facultativo, las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, los Principios básicos para el

---

<sup>50</sup> OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: Compilación de la jurisprudencia y Doctrinal Nacional e Internacional, Derechos Humanos, Derechos Internacional Humanitario. Editorial Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Bogotá. 2003. p.514.

<sup>51</sup> PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, UNION EUROPEA: Protocolos de Actuación Institucional de la Procuraduría General de la Nación. Derechos de las personas privadas de la libertad. Editorial Procuraduría General de la Nación. Bogotá. 2006. p.13

tratamiento de los reclusos, y el Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión”<sup>52</sup>.

En relación con los derechos de las mujeres,

“en el ámbito de Naciones Unidas cabe destacar la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y su Protocolo facultativo, y la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Complementa este amplio marco de protección, en cuanto tiene que ver con los hijos de las mujeres privadas de libertad, la Convención sobre los Derechos del Niño”<sup>53</sup>.

La OEA<sup>54</sup>, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad.

---

<sup>52</sup> BRICEÑO-DONN, Marcela. Mujeres y prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género. Procuraduría Delegada en lo Preventivo para Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios. Bogotá. 2006.

<sup>53</sup> VIGILANCIA SUPERIOR A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. Guía pedagógica y operativa para el seguimiento y la vigilancia, Procuraduría General de la Nación, Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA. 2006. p. 57-58

<sup>54</sup> ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) 1994.

Con base en lo anterior, se puede observar que las normas internacionales, tanto universales como regionales, contienen disposiciones que protegen a la mujer de manera integral, aplicables a las personas privadas de libertad.

Ahora bien, a nivel de normatividad interna, en lo referido a la protección de la mujer en general, y de la mujer privada de libertad en particular, se registran la Ley 1009 de 2006<sup>55</sup>, por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, su objeto es “identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para hacer reflexiones críticas sobre las políticas, los planes, los programas, las normas, la jurisprudencia para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia”<sup>56</sup>; la Ley 82/93<sup>57</sup>, refiere una “especial protección a la madre cabeza de familia tal como lo estipula en su artículo 43, es por ende que el Estado está en la obligación de establecer mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales”<sup>58</sup> y la Ley 750/02<sup>59</sup>, que otorga beneficios a la mujer detenida cabeza de familia, con el propósito de que se le permitiera desempeñar su profesión y con ello brindar sustento a sus hijos menores.

En torno a las cárceles de mujeres, éstos son los establecimientos destinados para la detención preventiva de las procesadas. Su construcción se hace conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 65 de 1993:

---

<sup>55</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1009 (23, Enero, 2006). Diario Oficial. Bogotá.

<sup>56</sup> OBSERVATORIO DE MUJERES Y ASUNTOS DE GÉNERO. Observatorio nacional de asuntos de género. 2006 [En Línea] Disponible en: <http://www.observatorioatlanticomujer.gov.co>.

<sup>57</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 82 (9, Noviembre, 1993). Diario Oficial. Bogotá

<sup>58</sup> GUERRA Acevedo, J. Derechos de las Madres Cabeza de Familia. 20012 [En Línea] Disponible en: [file:///C:/Users/VAIO/Desktop/ABCES\\_2012\\_Derechos de las madres cabeza de familia.pdf](file:///C:/Users/VAIO/Desktop/ABCES_2012_Derechos%20de%20las%20madres%20cabeza%20de%20familia.pdf)

<sup>59</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 750 (19, Julio, 2002). Diario Oficial. Bogotá.

- Las penitenciarías de mujeres son los establecimientos destinados para el cumplimiento de la pena impuesta a mujeres condenadas.
- Estos establecimientos deberán contar con una infraestructura que garantice a las mujeres gestantes, sindicadas o condenadas, un adecuado desarrollo del embarazo.
- Igualmente, deberán contar con un ambiente propicio para madres lactantes, que propenda al correcto desarrollo psicosocial de los niños y niñas menores de tres (3) años que conviven con sus madres.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en coordinación con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) establecerán las condiciones que deben cumplir los establecimientos de reclusión de mujeres con el fin de resguardar los derechos de los niños y las niñas que conviven con sus madres.
- El ICBF visitará por lo menos una vez al mes estos establecimientos con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones de atención de los niños y niñas que conviven con sus madres de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin, y realizará las recomendaciones a que haya lugar<sup>60</sup>.

En este sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informó que desde el año 2000 cuenta con un convenio de cooperación con el INPEC<sup>61</sup>, “para brindar atención integral a los hijos menores de la población reclusa en las cárceles del país, en especial a las madres gestantes y lactantes y niños hasta de tres (3) años, hijos de internas”.

La ley 65 de 1993<sup>62</sup> en sus artículos 153 y 155, estableció la obligación para la Dirección General del INPEC, de “permitir la permanencia de los hijos (as) de las internas en los establecimientos de reclusión de mujeres hasta los tres (3) años de

---

<sup>60</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 65 (19, Agosto, 1993). Diario Oficial. Bogotá.

<sup>61</sup> COLOMBIA. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Resolución 2570 (22, Junio, 2010)

<sup>62</sup> OP.CIT. Ley 65 de 1993.

edad, la coordinación, con el ICBF, de Programas de Protección y Atención Especial a los hijos menores de edad de las personas privadas de la libertad”

En el artículo 29° del Código de la Infancia y la Adolescencia<sup>63</sup>, “reconoce el derecho al desarrollo integral en la primera infancia y determina que la atención en salud, la nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial, son derechos impostergables de esta etapa de vida”

La permanencia de niños y niñas en la cárcel no es obligatoria, es si su madre lo decide, teniendo en cuenta si, dentro del establecimiento penitenciario, existen las instalaciones apropiadas para la atención de la población infantil.

---

<sup>63</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098 (8, Noviembre, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial. Bogotá.

## 5. METODOLOGÍA

En el desarrollo de la Investigación, se propuso un diseño cualitativo en donde se analizó la información según categorías, los significados y sentidos que se expresan a través del lenguaje, mediante el cual transmiten sus experiencias y vivencias. La investigación cualitativa:

“busca entender una situación tal como es construida por los participantes. El investigador cualitativo intenta capturar lo que la gente dice y hace, es decir, los productos de cómo la gente interpreta el mundo... la tarea del investigador cualitativo es encontrar los patrones dentro de las palabras y los actos, y presentarle estos patrones a otros (de preferencia a los mismo sujetos) para inspeccionar y al mismo tiempo situarse lo más cerca posible de la construcción del mundo tal como los participantes originalmente lo experimentan<sup>64</sup>”

Así mismo, se trabajó desde el enfoque fenomenológico, considerándose pertinente, pues trata de describir la experiencia vivida y sentida sin acudir a explicaciones causales<sup>65</sup>. Este enfoque lleva a conocer parte de la vida de los participantes de la investigación, así como su propio mundo, relacionados con el fenómeno en estudio. Es decir que su punto de partida es la vida de las personas, se enfoca en cómo las experiencias, significados, emociones y situaciones en estudio son percibidos, aprendidos, concebidos o experimentados<sup>66</sup>.

Esta metodología permite obtener descripciones de las experiencias sobre el fenómeno en estudio, tal y como las viven los sujetos. El investigador, se reconoce como un intérprete de las realidades construidas por los sujetos de estudio; por

---

<sup>64</sup> MAYKUT & MOREHOUSE. Beginning qualitative research-A philosophic and practical guide. London: Falmer Press. 1994. p.18

<sup>65</sup> SANDOVAL, C. Investigación Cualitativa. Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. ICFES-ASCUN. Bogotá. 1996. p.59.

<sup>66</sup> LUCAS, U. “Accounting for the world” and “the world of accounting”: phenomenographic research in accounting education. Paper presented at Higher Education Close Up, at University of Central Lancashire, Preston. 1998.

tanto, las interpretaciones están condicionadas por los significados que se otorgan a las acciones de las personas y a los objetos con los que se relacionan.

En esta investigación se estudia el significado y sentido de las madres privadas de la libertad para entender la importancia de la relación vincular con su hijo, por esta razón, es necesario adoptar un enfoque fenomenológico que permita situarse en el marco de referencia interno del sujeto que lo vive y lo experimenta<sup>67</sup>. Así mismo, este trabajo intenta describir la experiencia que tienen los participantes del programa “Mis Huellitas”.

La selección de la muestra responde a los principios de la investigación cualitativa, según la cual consiste en “la selección del tipo de situaciones, eventos, actores, lugares, momentos, y temas que serán abordados en primera instancia en la investigación”<sup>68</sup>. Para efectos del presente estudio se utilizó la técnica de muestreo por Avalancha, la cual de acuerdo con Salamanca y Martín-Crespo:

(...) consiste en pedir a los informantes que recomienden a posibles participantes. También se denomina muestreo nominado, en bola de nieve o muestreo en cadena. Es más práctico y eficiente en cuanto al coste, además, gracias a la presentación que hace el sujeto ya incluido en el proyecto, resulta más fácil establecer una relación de confianza con los nuevos participantes, también permite acceder a personas difíciles de identificar. Por último, el investigador tiene menos problemas para especificar las características que desea de los nuevos participantes<sup>69</sup>.

En relación a los informantes clave, éstos se eligieron utilizando los criterios definidos por Morse, quien indica que:

---

<sup>67</sup> MARTINEZ, M. Epistemología y Metodología Cualitativa en las Ciencias Sociales. México. Editorial-. Trillas. 2008

<sup>68</sup> SANDOVAL, Carlos. Op. Cit. p.120.

<sup>69</sup> SALAMANCA & Martín-Crespo. El muestreo en la investigación cualitativa. Departamento de Investigación de FUDEN. 2007

“Los buenos informantes son aquellos que tienen: el conocimiento y la experiencia necesaria sobre el tema y estuvieron dispuestos a contestar una entrevista. Ellos deben tener también la capacidad para reflexionar y articular, deben tener tiempo para ser interrogados y deben estar listos para participar en el estudio”<sup>70</sup>.

En este sentido, se valió de la experiencia y el conocimiento que la directora del programa “Mis Huellitas” (hogar infantil del ICBF), tiene sobre todas las madres con las que trabaja en la guardería. Ella actuó como un experto, entendido por Maykut y Morehouse como “una segunda fuente de información que puede ayudar a decidir a quiénes incluir en el estudio”<sup>71</sup>

Las etapas del proceso de recolección y registro de información fueron las siguientes:

### **5.1 Selección de casos.**

El programa “Mis Huellitas”, del Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, cuenta con la participación de 18 madres gestantes y lactantes, divididas en dos grupos: 10 madres gestantes y 8 madres lactantes, de las cuales 6 niños viven con ellas. Igualmente el programa está dirigido por un agente educativo del ICBF.

**Casos:** colaboraron en el grupo focal 7 madres entre gestantes y lactantes; y durante el proceso de observación se contó con la participación de 6 niños en guardería. El cuadro 2 contiene la información relacionada con los participantes.

---

<sup>70</sup> MORSE JM. Strategies for sampling. En: JM Morse (Ed.) Qualitative nursing research: A contemporary dialogue. Newbury Park, CA, Sage: 1991

<sup>71</sup> MAYKUT & MOREHOUSE. Op. Cit. p.58.

**Cuadro 2. Personal participante**

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Madres gestantes	3
Madres lactantes	4
Niños en guardería	6

En este apartado no se presenta una descripción amplia de las participantes, puesto que, por consideración a ellas, se les respeta el derecho a la privacidad.

## **5.2 Revisión Documental.**

Mediante esta técnica, se pudo obtener información fundamental la cual sirvió para conocer los antecedentes investigativos, tanto internacionales como nacionales, en torno a los temas y conceptos que se abordan en la investigación. De acuerdo con Jubb, la revisión documental “es uno de los métodos principales de la investigación que se utiliza para recoger información secundaria<sup>72</sup>” (información recopilada por otra persona/institución).

Este puede ser el primer paso de una investigación, en el cual se recoge y analiza toda la información existente como insumo para una segunda fase, que puede ser la observación, para este caso la preparación del grupo focal. Los criterios para la selección de los textos se centraron en que se estableciera una relación vínculo y cárcel, seguido de la accesibilidad y disponibilidad de las fuentes.

Los temas de interés fueron los siguientes:

- Mujeres en la cárcel.
- La mujer y sus hijos en prisión.

---

<sup>72</sup> JUBB, N. Los métodos cualitativos y cuantitativos y otras consideraciones metodológicas.

- Hijos de madres encarceladas.
- Medidas para los niños y niñas que viven en la cárcel con sus madres.
- Los efectos que el encarcelamiento de la madre tiene sobre el desarrollo de los niños y niñas.
- Vínculos afectivos. Relación madre-hijo.

### **5.3 Observación no participante.**

En esta técnica, “el observador se mantiene al margen del fenómeno estudiado, como un espectador pasivo, que se limita a registrar la información que aparece ante él, sin interacción, ni implicación alguna”<sup>73</sup>. Una de las ventajas de esta técnica es que desde siempre ha realizado grandes aportaciones porque “pretende captar aquellos aspectos que son más significativos de cara al fenómeno o hecho a investigar para recopilar los datos que se estimen pertinentes... para que la observación tenga validez desde el punto de vista metodológico , esto es, para que sea sistemática y controlada, es menester que la percepción sea intencionada e ilustrada”<sup>74</sup>

Se recurrió a ella porque facilita un mayor acercamiento y conocimiento de la realidad investigada, en este caso se buscó establecer las interacciones y actitudes de las madres reclusas con sus hijos en periodos de tiempos escogidos por la Directora del Programa “Mis Huellitas”. Las situaciones observadas fueron registradas en un formato (Ver Anexo C), igualmente esta técnica sirvió como apoyo para obtener la información recogida.

---

<sup>73</sup> TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL PARA EL TRABAJO SOCIAL: Las técnicas estructurales: entrevista, grupo de discusión, observación, biografía. Departamento de Sociología II. Universidad de Alicante. 1997

<sup>74</sup> ANDER-EGG, E. Técnicas de Investigación Social. México. El Ateneo. 1987. p.197

#### **5.4 Notas de campo.**

Durante esta fase, se estableció contacto con la Directora del Programa “Mis Huellas”, con el fin de presentar el Proyecto de Investigación y conseguir la autorización pertinente para trabajar con los niños y niñas de la guardería, las madres gestantes y lactantes del Centro de Reclusión de Mujeres;

Las notas de campo, son observaciones puntuales, recogidas la mayoría de las veces de forma inmediata, “sobre el terreno”, por su relevancia y que no pueden abandonarse a la memoria. Son notas que tienen que ver con los acontecimientos experimentados mediante la escucha y la observación directa en el entorno. Son una forma de interpretación no interactiva que describe la acción. Se centran en la descripción más que en la interpretación y se deben realizar con la mayor precisión posible. Cada nota viene a representar un suceso o acontecimiento, se aproxima al quién, qué, cuándo y cómo de la acción observada, describiendo entornos, procesos...<sup>75</sup>

Una vez lograda la cooperación, se convocó a las madres y sus hijos entre 0 y 3 años del Centro de Reclusión. Con la Directora se acordaron los horarios para la observación de los vínculos madre- hijo y la realización del grupo focal.

#### **5.5 Grupo Focal.**

En la presente investigación se implementó esta técnica cualitativa ya que permite recolectar información basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos. Para su desarrollo se instrumentaron guías previamente diseñadas. (Ver anexo A) De acuerdo con Sandoval,

“Recibe su denominación de focal por lo menos en dos sentidos: el primero se centra en el abordaje a fondo de un número muy reducido de tópicos o problemas; el segundo, la configuración de los grupos de entrevista, se hace a

---

<sup>75</sup> MCKERMAN, J. Investigación y acción del currículum. Madrid. Ed. Morata. p.117

partir de la identificación de alguna particularidad relevante desde el punto de vista de los objetivos de la investigación, lo que lleva a elegir solamente sujetos que tengan dicha característica, por lo general entre seis y ocho”<sup>76</sup>.

Este tipo de entrevista constituye una fuente importante de información en relación al problema que se investiga: comprender el significado que tiene para las madres reclusas el vínculo establecido con su hijo. Así mismo, se tiene como ventaja la forma en validar la información proporcionada por los sujetos que participaron en la investigación, pues se “permiten chequear la validez de la información, en el mismo momento en que se está recolectando”<sup>77</sup>. Se utilizó como estrategia el registro meticuloso de la entrevista al igual que notas aclaratorias durante el proceso de recolección de información; igualmente, se utilizó como material de apoyo la grabadora.

La sesión de grupo focal tuvo una duración de 45 minutos por motivo de los horarios de las internas; en ella se consolidaron datos acerca de las consideraciones para tener un hijo, lo que se les brinda como madre a los niños, la descripción de la relación con ellos, y el pensamiento hacia los hijos cuando se está en la cárcel. (Anexo A). Esta sesión fue grabada con la autorización de las participantes y la directora del programa “Mis Huellitas”, lo que permitió su transcripción para luego realizar el análisis de la información obtenida.

## **5.6 Proceso de análisis.**

El análisis se realizó de manera permanente y estuvo sujeto al desarrollo del trabajo de campo que incluyó técnicas como: análisis de documentos, notas de campo y grupo focal. Dicho proceso se realizó de forma descriptiva e interpretativa

---

<sup>76</sup> SANDOVAL, C. Op. Cit. p.145.

<sup>77</sup> BONILLA – CASTRO, E & RODRIGUEZ, P. La investigación en las Ciencias Sociales: más allá del dilema de los métodos. Bogotá: Presencia; 1995. p.104

y la información fue organizada mediante la matriz categorial. En efecto, la matriz de categorías es

“una forma de sistematizar la información recogida de la realidad para investigar un problema y tratar de obtener conocimiento que intente explicar la situación estudiada. En efecto mediante el análisis de la Matriz, podemos obtener conocimiento que describa y explique el comportamiento de los hechos tal como lo observamos y/o experimentamos en la realidad”<sup>78</sup>.

El proceso de análisis de la información se realizó con la organización de, categorías descriptivas, las cuales surgen de la interpretación de los significados a las preguntas planteadas en el grupo focal, y categorías axiales “que son de orden más teórico y vinculan entre sí dos o más categorías descriptivas o teorías de orden inferior”.<sup>79</sup>

### **5.7 Validez interna.**

Teniendo en cuenta que “la validez de la información se va logrando en las diferentes etapas de la investigación”<sup>80</sup>, en esta investigación se aseguró la validez recurriendo a la triangulación<sup>81</sup> metodológica:

“se aplican diversos métodos para recaudar información, confrontando los resultados, analizando coincidencias y diferencias. Para esto se pueden utilizar diferentes instrumentos, cualitativos o cuantitativos, para observar si se llega a las mismas conclusiones”<sup>82</sup>.

---

<sup>78</sup> Método de la Investigación Social [En línea] <http://www.um.es/docencia/documentos>.

<sup>79</sup> OP. CIT. SANDOVAL, Carlos. p.159

<sup>80</sup> TARRÉS, M. Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social. México: Flacso; 2008. p.123

<sup>81</sup> La TRIANGULACIÓN, constituye una de las técnicas más empleadas para el procesamiento de los datos en las investigaciones cualitativas, por cuanto contribuye a elevar la objetividad del análisis de los datos y a ganar una relativa mayor credibilidad de los hechos.

<sup>82</sup> BISQUERRA, R. Métodos de investigación educativa. Barcelona: CEAC Educación manuales. 2000

Para lo anterior se contrastaron los datos obtenidos mediante las técnicas: análisis de documentos, observación no participante y grupo focal a través de distintos instrumentos como las notas de campo y el registro sonoro.

### **5.8 Aspectos éticos.**

En el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta que el proceso se realizara de acuerdo a la propuesta de estudio planteada, así mismo se realizó una visita previa a la reclusión de Mujeres para lograr la autorización de acceso.

Igualmente, se realizó dando cumplimiento a consideraciones éticas, para lo cual se contó con el consentimiento informado de los participante a través de la presentación del estudio a la directora del programa “Mis Huellitas”, de manera que fuera conocida su intencionalidad y propósito; así mismo se garantizó el derecho a la privacidad y confidencialidad de las participantes.

### **5.9 Facilitadores.**

Se contó con la asesoría, colaboración y el apoyo permanente de la agente Educativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a cargo de la guardería del centro penitenciario, quien orientó y facilitó el proceso de observación y la realización del grupo focal. Así mismo, la investigación fue presentada a las madres participantes quienes validaron y permitieron realizar la observación a sus hijos dentro de la guardería.

## **6. HALLAZGOS**

A continuación se presentan los hallazgos obtenidos mediante las diferentes técnicas de recolección de información que fueron utilizadas en la investigación ya mencionadas. Se utilizarán citas textuales del grupo focal, para así ejemplificar algunas de las categorías o subcategorías encontradas.

### **6.1 Condiciones de contexto.**

El Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga tiene como fin, regular el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad; de las mujeres que han cometido algún delito. Actualmente se encuentran reclusas aproximadamente 500 internas con delitos comunes como: porte y tráfico de estupefacientes, rebelión, paramilitarismo, lesiones personales entre otros.

El Centro de reclusión se organiza de tal forma que las internas son quienes llevan a cabo las labores de aseo, arreglos, preparación de alimentos, cuidado de niños y niñas etc. Sin embargo, ellas no cuentan con actividades recreativas y deportivas permanentemente. El establecimiento cuenta con los servicios públicos necesarios para dar cobertura a la población, aclarando que para el uso de ellos, se estipuló unos horarios.

La población varía constantemente. En el momento de la experiencia, se encontraban seis mujeres que vivían con uno de sus hijos en el Centro de Reclusión y diez mujeres que se encuentran en estado de embarazo. Ambos grupos (madres gestantes y lactantes), participan de actividades llevadas a cabo por practicantes de comunicación social, entre ellas Escuela de Padres y Mejoramiento en la comunicación.

## 6.2 Matriz categorial.

Como resultado de la profundización de las fuentes se construyó la matriz categorial en la que se agrupó la información en tres ejes temáticos: relación recíproca; expresiones del vínculo y el hijo y el reclusorio, los cuales a su vez contienen categorías, subcategorías y categorías axiales.

**Cuadro 3. Matriz Categorial**

EJES TEMÁTICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS AXIALES
Relación recíproca	Que se les brinda a los hijos.	Buen futuro	La relación recíproca genera apego
		Respeto	
		Educación	
		Confianza	
	Que les dan sus hijos	<i>Felicidad</i> cuando se está en la cárcel.	
		Ternura	
		Llenar los espacios y/o vacíos emocionales	
		Impotencia	
		Tristeza	
Expresiones del vínculo	Llanto (primer lenguaje)	Satisfacción de las necesidades.	La expresión del vínculo se hace manifiesta en la comunicación madre hijo
	Gesto	Manifestación de emociones	
	Mirada		
El hijo y el Reclusorio	Fortalecimiento del vínculo	Fuerza para salir adelante	El hijo se constituye en factor de motivación y a la vez de preocupación.
		Parte de la madre	
		Ganas de vivir	
		Oportunidad	
	Experiencia frustrante	Experimentar la condena	

Para el desarrollo de la matriz categorial se organizó e interpretó la información obtenida del grupo focal. En el Cuadro 4, se ilustra dicho proceso:

**Cuadro 4. Preguntas y respuestas del grupo focal**

PREGUNTA	TIPO DE RESPUESTA / DEFINICIÓN	DESCRIPTOR
¿Qué les brindamos, nosotras como madres, a los niños cuando nacen?	<b>Buen futuro</b>	“Darles un buen futuro”.
	<b>Respeto</b>	“Respeto, educación”.
	<b>Educación</b>	
	<b>Confianza</b>	“Dialogar mucho con ellos, para tener esa confianza”.
Cuando el hijo o la hija nacen, ¿qué nos brindan?	<b>Felicidad</b>	“Es una felicidad para nosotros cuando uno está acá. Porque cuando yo quedé embarazada de mi primer hijo a los 15 años yo no quería porque yo estaba muy niña, pero cuando él nació, él me produjo tanta ternura”.
	<b>Ternura</b>	
	<b>Llenar los espacios y/o vacíos emocionales</b>	“Él llenaba tantos espacios”.
	<b>Impotencia</b>	“Nos llenan los vacíos que de pronto están en nuestros corazones”.
	<b>Tristeza</b>	“Se siente uno impotente, porque por lo menos los míos que están pequeños y uno no estar allí para su baño, las tareas”.
		“Nos dan dolores de cabeza, porque ya empiezan a tener novios y uno ya está sufriendo; quien será? Quién es? Será un buen hombre? Por que como uno ya sufrió, entonces eso lo hace a uno tener impotencia”.
		“Nos dan tristeza también, porque cuando ellos están enfermos uno no quiere que les pase nada”

**Cuadro 4. (Continuación)**

PREGUNTA	TIPO DE RESPUESTA / DEFINICIÓN	DESCRIPTOR
<p>Cuando ese bebé está muy pequeño, ¿cómo notan que las necesita? ¿Qué las lleva a pensar que atienden a su hijo porque necesita que...?</p>	<b>Llanto</b>	<p>“Por los cambios de llanto”.</p> <p>“Uno de mamá aprende a conocer el llanto de consentir, el llanto de dolor, el llanto de pataleta”.</p>
	<b>Gesto</b>	<p>“Con los gestos también”.</p>
	<b>Mirada</b>	<p>“Uno de mamá les entiende todo sin que ellos hablen; con la mirada”.</p>
<p>En pocas palabras mencione, ¿qué es para usted un hijo (a)?</p>	<b>Ganas de vivir</b>	<p>“Para mí mis hijos son todo para mí. Para mí significa todo, es mi motor, mis ganas de vivir”.</p>
	<b>Fuerza para salir adelante</b>	<p>“Son los que me dan fuerza para salir adelante”.</p> <p>“Son como el existir de uno para seguir adelante”.</p> <p>“Para mí mi hijo es mi vida, las ganas de salir adelante, es mi adoración. Es todo”.</p> <p>“pues como ya lo han dicho, lo es todo. La compañía, las ganas de salir adelante, el motor de la vida de uno”.</p>
	<b>Parte de la madre</b>	<p>“Para mí un hijo es un pedazo de uno mismo, como la mitad del corazón de uno porque salen de uno mismo, del vientre de uno, cuando siente que se mueve, que cuando nace”:</p>
	<b>Oportunidad</b>	<p>“Pues yo creo que es como el cambio de vida para uno, o sea cuando uno lo quiere, porque le transforma la vida”.</p>

**Cuadro 4. (Continuación)**

PREGUNTA	TIPO DE RESPUESTA / DEFINICIÓN	DESCRIPTOR
<p>Cuando ustedes piensan en sus hijos e hijas ¿qué, sienten?</p>	<p><b>Experiencia frustrante</b></p>	<p>“Yo no dejaría jamás de los jamases a mi hijo en este lugar”.</p> <p>“No, no, no. Esto es algo inolvidable para los niños”.</p> <p>“Pero yo no considero la posibilidad de tenerlo acá”.</p>
	<p><b>Experimentar la condena</b></p>	<p>“Yo no quisiera ni pensarlo, ni imaginarlo. Porque ahorita, como se dice lo cargo uno para todos lados, entonces uno no lo ve. No siente uno ese medio para vivir acá con el bebé. Hasta cuando Dios lo permita lo tengo acá, pero por el momento hago de cuenta que la detenida soy yo”.</p> <p>“Traer el niño acá, es que el niño pasara la condena con uno. Es muy diferente a estar afuera, tener el espacio, la noche”.</p>

De las respuestas a las preguntas que orientaron el grupo focal, se desarrollaron las categorías axiales presentadas a continuación:

**6.3 CATEGORÍA NUCLEO: “Desarrollo del vínculo afectivo madre e hijo dentro de la cárcel”.**

En los pasillos de la cárcel de Mujeres de Bucaramanga, se escuchan los llantos, gritos y las risas de los niños que viven en la cárcel con sus mamás de acuerdo a la Ley 65 de 1993, que les permite estar con uno de sus hijos hasta que cumplan los tres años de edad. Es importante mencionar que el Centro de reclusión no es el espacio, ni sus instalaciones las más apropiadas para el desarrollo y fortalecimiento de un vínculo<sup>83</sup>.

En este lugar, se entrecruzan historias de vida, sentimientos, opiniones, circunstancias tan disimiles, como el de decidir si su hijo o hija debe permanecer o no en la cárcel después de nacer. De acuerdo con la investigación<sup>84</sup>, “mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas”, los niños y niñas al separarse de su madre, sufren daños inmediatos y a largo plazo en relación con el vínculo existente entre ellos, problemas emocionales y de conducta. Seguir en contacto con sus hijos mediante llamadas puede ser difícil por las restricciones de horario. Mantener un contacto físico una vez que su hijo o hija sale del establecimiento, es un privilegio.

Con relación a la vinculación, Bowlby plantea dos cuestiones fundamentales en la Teoría de Apego. Por un lado, se pregunta acerca de por qué los seres humanos tienden a establecer vínculos fuertes, selectivos y duraderos con otros individuos, y por otro, indaga acerca de cómo la alteración o la amenaza de alteración de estos vínculos puede causar alteraciones emocionales<sup>85</sup>. Con estas preguntas, surge el interés por desarrollar la investigación en torno a lo que pasa o está pasando con el vínculo madre e hijo, mientras las madres se encuentran en el Centro Penitenciario. Así mismo, las preguntas orientadoras estuvieron dirigidas a develar esas características y calidad del vínculo madre-hijo cuando se

---

<sup>83</sup> ENTREVISTA con Juliana Abril, Directora del programa “Mis Huellitas” del hogar infantil del ICBF. Bucaramanga, Marzo de 2014.

<sup>84</sup> TOWNHEAD, L. Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: desarrollos recientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Quaker United Nations Office. 2006.

<sup>85</sup> OP. CIT. BOWLBY. p.60

encuentran en la institución; logrando un acercamiento de la situación particular de cada madre interna.

### **6.3.1 El apego, es una relación recíproca entre el niño y su cuidador principal, en respuesta a esa satisfacción de necesidades.**

Inicialmente se debe distinguir entre la formación del vínculo y el apego. La formación del vínculo, es algo que se produce unidireccionalmente de la madre biológica hacia el niño desde el embarazo. El apego, necesita más tiempo para desarrollarse. Sin embargo ambos conceptos son consecuencia de una relación recíproca y fuerte entre dos personas.

Como se mencionó, Bowlby desarrolla el concepto de apego, el cual implica la tendencia que tenemos, a establecer lazos emocionales íntimos con determinadas personas, esto es considerado un componente básico de la naturaleza humana, que se encuentra en el infante en forma embrionaria y que continúa a lo largo de todo el ciclo vital<sup>86</sup>.

A la hora de explicar el apego, se encuentran teorías conductistas que dan respuesta a ello, caso que se encuentra en el modelo del condicionamiento operante. Desde este punto de vista, los niños miran, sonríen y buscan la proximidad de las madres debido a la respuesta que reciben por parte de sus progenitoras. En consecuencia, las madres responden a esta comunicación inicial, permitiendo con ello una interacción positiva. Para este planteamiento se encuentra a partir del análisis del grupo focal que, las madres establecen una comunicación inicial cuando aprenden a identificar y comprender en sus hijos su llanto, su mirada, su gesto. Para la pregunta realizada sobre cómo saben si su hijo las necesita, ellas responden:

---

<sup>86</sup> Ibid. p.72

(...) “uno de mamá aprende a conocer el llanto de consentir, el llanto de dolor, el llanto de pataleta. Con los gestos también, en la mirada que tiene. Uno de mamá les entiende todo sin que ellos hablen; con la mirada, con el gesto uno ya sabe qué es; pero otra persona no sabe.”<sup>87</sup>

(...) por los cambios de llanto”.<sup>88</sup>

Igualmente los psicoanalistas aportan propuestas en relación al vínculo. Para Freud\*, “el amor que surge del niño hacia la madre es debido a la necesidad satisfecha de alimento; es decir, el niño se apega a la madre, porque ésta le da de comer”.<sup>89</sup> Es importante mencionar a Spitz\*, quien se acoge a la tesis planteada por Freud; defiende que las auténticas relaciones surgen de la necesidad de alimento.

Sin embargo, en las observaciones que se realizaron, en la Cárcel de Mujeres de Bucaramanga, se encontró que los niños no necesariamente establecen ese apego con su progenitor<sup>90</sup>, pues en algunos casos, son sus cuidadores principales quienes dan respuesta a esas necesidades y con quienes los niños establecen una relación vincular fuerte. Por tanto, la reciprocidad que se da en una relación, es una condición que permite el desarrollo del apego, este último, no necesariamente tiene que establecerse entre el bebé y su progenitora. Igualmente,

---

<sup>87</sup> Participante 6

<sup>88</sup> Participante 7

\* **SIGMUND FREUD**, ( 1856- 1939 ) padre del psicoanálisis . Su interés científico inicial como investigador se centró en el campo de la neurología, derivando progresivamente sus investigaciones hacia la vertiente psicológica de las afecciones mentales, de la que daría cuenta en su práctica privada. Freud innovó en dos campos. Desarrolló simultáneamente por un lado, una teoría de la mente y de la conducta humana, y por otro, una técnica terapéutica para ayudar a personas con afecciones psíquicas.

<sup>89</sup> UNIVERSIDAD DE CHILE. TRABAJO DE GRADO. Observación del vínculo madre-hijo y su asociación con las representaciones de los vínculos tempranos en madres adolescentes primerizas. Santiago, Chile. 2006

\* **RENÉ SPITZ**, (1887 - 1974) era un psicoanalista austriaco americano. Comenzó la investigación en el área del desarrollo infantil. Él era uno de los primeros investigadores que usaron la observación directa infantil como método experimental para estudiar un sujeto tanto sano como malsano. Sus contribuciones mayores científicas vinieron de sus estudios de los efectos de maternal y la carencia afectiva sobre hijos.

<sup>90</sup> NOTAS DE CAMPO de Lina Díaz Mendoza. Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Marzo – Julio 2014.

se considera que para que exista un apego debe antecederle una vinculación afectiva intensa, duradera, de carácter singular, que se establece entre dos personas, para nuestro caso, el bebé y su cuidador principal y/o madre.

Es de anotar que la mayoría de los niños que nacieron dentro de la cárcel, vivieron como situación traumática la separación con su progenitora después del periodo de lactancia<sup>91</sup>, (alrededor de los 6 meses de vida) por motivos disimiles sus madres deciden dejar a sus hijos al cuidado de algún pariente cercano. Esta situación trae como consecuencia en los niños la formación y desarrollo de apegos inseguros; acarreando comportamientos en donde ellos pueden volverse excesivamente dependientes (desesperándose cuando sus cuidadores se alejan) o inadecuadamente independientes (ni siquiera se percatan de su ausencia).

Al respecto Leslie Power<sup>92</sup> afirma que “la separación temprana causa patologías relacionadas con el estrés, ya que el bebé separado de su madre activa su sistema de defensa, llora y se rigidiza sintiéndose inseguro y desconfiado. Esta es la base de una serie de patologías que tienen relación con abandonos, abusos infantiles, ansiedades, angustias, miedos, inseguridades. Cuando llegan a la edad adulta se manifiestan en trastornos de personalidad, bipolaridades, depresiones, abusos de alcohol y drogas, crisis de pánicos, automutilaciones, relaciones interpersonales agresivas, descontrol de impulsos, conductas antisociales, etc”. Esta situación es visible en dos casos particulares con las madres internas cuando mencionan su relación con su hijo, una vez que ellos han salido de la cárcel:

(...) “Yo al principio para hablar con Mariana por teléfono duré como 6 meses, porque ella lloraba mucho, ella se paraba en la puerta de la casa y decía “Eva no llega”; “ella me dijo que ella venía...Mi suegra me dijo: ya hable con Mariana a ver qué pasa, porque es que Mariana llora mucho. Y yo la llame y ella me

---

<sup>91</sup> ENTREVISTA con Juliana Abril, Directora del programa “Mis Huellitas” del hogar infantil del ICBF. Bucaramanga, Marzo de 2014.

<sup>92</sup> POWER, Leslie. La separación temprana madre hijo. Efectos en el vínculo y desarrollo cerebral. [En línea] 30 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://revoluciondelamor.wordpress.com>

decía... “no se vaya Eva, no se vaya. Quédese ahí. Hable, hable”. Y yo le hablaba y le decía Mariana se me va a cortar la llamada”.<sup>93</sup>

(...) “hicimos lo posible para que el niño conociera al papá, se lo llevaron, el niño le tenía un miedo a los hombres que él gritaba desesperadamente... yo para hacer la primera llamada le pedí a Dios que me diera fuerzas, porque yo oía la voz de él y lo sentía feliz, y yo no le podía dañar la felicidad que él tenía”.<sup>94</sup>

Pese a lo anterior, se evidencia en algunos casos<sup>95</sup>, que la madre deja a su hijo al cuidado de un familiar y la conducta de apego puede disminuir o hasta desaparecer en su ausencia, sin embargo el vínculo no ha desaparecido necesariamente. En efecto, para Ainsworth,<sup>96</sup> “el vínculo tiene aspectos de sentimientos, recuerdos, expectativas, deseos e intenciones, todo lo que sirve como una clase de filtro para la recepción e interpretación de la experiencia interpersonal”.

### **6.3.2 La expresión del vínculo se hace manifiesta en la comunicación madre hijo.**

El vínculo, como se ha mencionado, hace referencia al lazo afectivo que emerge entre dos personas y que genera un marco de confianza en el otro y en la vida, para nuestro caso, este vínculo se desarrolla como consecuencia de las respuestas de la madre ante las necesidades del bebé y se va fortaleciendo cuando la madre es capaz de comprender las señales con las cuales se comunica su hijo y da respuestas a ellas.

---

<sup>93</sup> Participante 3.

<sup>94</sup> Participante 6.

<sup>95</sup> NOTAS DE CAMPO de Lina Díaz Mendoza. Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Marzo – Julio 2014.

<sup>96</sup> AINSWORTH, M.D., Bell, S. “Attachment, Exploration, and Separation: Illustrated by the Behavior of One-Year-Olds in a Strange Situation”. Child Development, 1970. p.49-67.

Desde que la madre se encuentra en estado de embarazo, desarrolla una relación con el bebé, donde siente sus movimientos y en respuesta a ellos la madre empieza a hablarle y comienza a pensar y a crearse imágenes sobre él, posteriormente cuando el bebé nace surge de manera casi inmediata un intercambio de miradas y sonrisas entre la madre y su hijo, en respuesta a ese contacto corporal que existe entre ellos. Lo anterior, se refleja en el grupo focal cuando dos de las participantes menciona:

(...) “a mí me gusta por ejemplo cuando empieza a moverse, me da alegría. ¡Ay tan rico que se está moviendo Porque se me demoro mucho para moverse, a los cinco meses, tanto tiempo y yo que nada que se mueve.”<sup>97</sup>

(...) a mí todavía no se me mueve pero yo le hablo, me toco la barriguita”.<sup>98</sup>

Igualmente poco a poco las expresiones de afecto que se darán entre ambos, la forma en que el bebé comunica sus necesidades y emociones, y que estas manifestaciones sean entendidas y comprendidas dando respuestas a ellas, permiten que el bebé empiece a reconocer y diferenciar a la persona que lo acompaña y cuida, posteriormente mostrará preferencia por esa persona. Este escenario propicia la formación y fortalecimiento de un vínculo seguro entre la madre y su hijo. Una de las madres responde frente a la percepción del vínculo lo siguiente:

(...) “Acá a uno le dicen que en los primeros tres años el vínculo se fortalece, por eso creo que Mariana nunca me va a olvidar, porque ella estuvo conmigo... Al yo estar acá detenida y ella estar afuera, ella va a querer ese amor de la persona que la esté cuidando desde bebecita”.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Participante 5.

<sup>98</sup> Participante 4.

<sup>99</sup> Participante 3.

La dinámica existente entre las madres y sus hijos define un vínculo afectivo, por tanto para la mayoría de las madres que se encuentran en el reclusorio lo importante es manifestar a sus hijos ese afecto y sentimiento de aceptación hacia ellos, crear esa sensación de ser únicos, especiales y amados, pese a las circunstancias por la que ellas atraviesan estando en la cárcel, como ejemplo, las constantes presiones que viven propiciadas por sus compañeras de celda, el no contar con el apoyo familiar; no poder ofrecerles a sus hijos un espacio adecuado para su proceso integral de crecimiento. Igualmente para estas madres, lo importante no es la cantidad de tiempo que puedan compartir con sus hijos sino la calidad de esos pocos momentos que viven con ellos, tiempo en el que mejoran su comunicación y comparten actividades con sus hijos; lo anterior orientado por los talleres y Escuela de padres que se realizan dentro del establecimiento con el fin de mejorar, o en su respectivo caso, aprender patrones de crianza que a futuro fortalezcan el desarrollo integral de cada niño o niña. Una de las participantes menciona:

(...) “mi relación con mis hijas es buena. Cuando llegan cada mes, yo las regaño, las consiento, las miro, las abrazo, quisieran que no se fueran. Pero si mi relación con ellas es buena; cuando estaba en la calle yo las regañaba cuando tocaba regañarlas, les pegaba pero no a cada rato porque me daba tristeza. Le di mucha confianza. Mis hijas han sido buenas hijas hasta el momento y espero que sigan siendo”.<sup>100</sup>

Es importante anotar que algunas participantes manifiestan la necesidad de compartir y de ejercer su rol maternal dentro del establecimiento, durante los primeros tres años de ingreso al reclusorio de su hijo, pues para ellas el hecho de que haya una comunicación constante y conocimiento mutuo les permite a sus hijos aceptar mejor la ausencia física sin que eso dañe su lazo afectivo, su vínculo de madre e hijo. Lo anterior se refleja en una de las madres participantes cuando

---

<sup>100</sup> Participante 2.

hace referencia a su relación con su hijo una vez que él salió de la cárcel de mujeres:

(...) “Mi bebé lo trajeron el domingo y ya tenía un mes de haber salido de acá; lo vi inmenso, hermoso... lo vi diferente, con más... feliz, porque es otro mundo para él, nuevos amigos. Eso sí, acá había recibido mucho amor, allá también. Allá es otro espacio de estudio, todo eso él llega contento a contarme, que le dejan tareas... pero en su modo de expresarme... la felicidad”<sup>101</sup>

### **6.3.3 El hijo se constituye en factor de motivación y a la vez de preocupación.**

En la Cárcel de Mujeres de Bucaramanga, seis niños viven temporalmente con sus madres condenadas por sus delitos, esta decisión en ocasiones estuvo basada por sentimientos cruzados, pensando siempre en lo mejor para sus hijos; para ellas, lo importante es brindar a sus bebés las mejores condiciones para su crecimiento y desarrollo, a pesar de las circunstancias en las que se encuentran. Por el contrario, algunas mujeres expresen que es una experiencia devastadora para los niños ingresar a la institución con sus madres.

Es importante retomar parte del pasado de estas mujeres para intentar comprender su condición de ser interna. A partir de los relatos realizados con las participantes se encontró que algunas de ellas fueron abandonadas por sus padres, otras fueron maltratadas y abusadas<sup>102</sup>. En medio de esta situación encuentran como solución, salir de sus casas e independizarse, otras deciden iniciar una familia con su pareja de ese entonces, sin embargo el maltrato físico y psicológico que su pareja les inflige las lleva a tomar decisiones que a futuro traerán consecuencias no muy favorables para cada una, entre ellas, el hurto y el

---

<sup>101</sup> Participante 6.

<sup>102</sup> NOTAS DE CAMPO de Lina Díaz Mendoza. Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Marzo – Julio 2014.

tráfico de estupefacientes como medio para subsistir. Algunas mujeres se vieron involucradas en las actividades de su pareja o contrario a ello, tienen conocimiento y están directamente involucradas, como un recurso para mejorar su economía familiar. Es así que estas mujeres encarceladas, en ocasiones son víctimas de un contexto social y cultural de los cuales toman el significado de sus acciones.

Ahora bien, estas mujeres una vez ingresadas al establecimiento carcelario tienen unos límites y unos derechos por los cuales se rigen; entre ellos la visita conyugal\*; consecuencia de esta visita, en la mayoría de los casos, quedan embarazadas. En Colombia existe una ley\* que les permite a las madres gestantes tener a sus bebés afuera y permanecer con ellas mientras se está en el periodo de lactancia; luego de 6 meses deben regresar al Centro Penitenciario, en ese momento ellas deciden si traer o no a sus hijos al establecimiento.

Durante el periodo de observación, se pudo analizar el comportamiento de los niños que viven en la cárcel; niños que lloran en cada momento al ingresar a la guardería (hogar infantil del ICBF), niños que se maltratan unos a otros, niños asilados y/o ausentes. Pese a esta situación, las madres tratan de sobrellevar el día a día, pues la razón más importante para traerlos con ellas es el afecto y el cariño que como madres les pueden brindar, cariño que no puede ser

---

\* La Corte Constitucional ha considerado que el derecho a la visita conyugal es una posición jurídica de derecho fundamental, derivada de los derechos fundamentales a la intimidad personal y familiar y el libre desarrollo de la personalidad (en su faceta de libertad de sostener relaciones sexuales, siempre que estas cuenten con el consentimiento de los involucrados) y constituye también una pieza fundamental en el proceso de resocialización y bienestar físico y psíquico del individuo. Así mismo, ha precisado que la visita íntima es un derecho fundamental limitado por las propias características que involucra el permitir las visitas conyugales, esto es, contar con instalaciones físicas adecuadas, privacidad e higiene, y se encuentra sujeto a una serie de restricciones propias del régimen carcelario, al igual que del régimen disciplinario al interior de cada establecimiento, con el propósito de cumplir con todas las normas de seguridad. Además, se ha indicado que la visita íntima guarda una especial relación con la efectividad de los derechos fundamentales a la intimidad personal y familiar, y al libre desarrollo de la personalidad

\* Ley 65 de 1993.

reemplazado por persona alguna. Frente a este escenario las madres participantes dicen:

(...) “pues el niño esta con alguien que yo diga que es mi familia, no. Es una amiga que yo digo que me la mandó Dios, porque yo al principio sufría mucho porque yo no tenía acudiente que me cuidara el niño y eso fue durísimo... Es diferente porque no es familia, no es sangre de uno mismo. Pues yo si le doy gracias a Dios, pero no es lo mismo”.<sup>103</sup>

(...) “pues igual no va hacer lo mismo. Uno les tiene paciencia, uno les sabe sus mañas, con tanta maldad que se ve ahorita uno no puede confiar en nadie. No va hacer el mismo cuidado de uno, que de pronto una persona que llegue con maldad, que ay lo acaricio. Uno es totalmente diferente”.

(...) “pues yo lo tendría acá si lo pudiera tener. Pero no es igual, yo se los daría a mis papás, pero el calor de la mamá es uno sólo es único”.

Otra situación que se presenta en las madres gestantes es en la que ellas deciden que su recién nacido quede al cuidado de algún familiar, pues expresan que la rutina y el entorno no son condiciones por las que deben vivir sus hijos. Estas madres que no están de acuerdo con traer a sus hijos a la cárcel expresan:

(...) “yo no dejaría jamás de los jamases a mi hijo en este lugar... No, no, no. Esto es algo inolvidable para los niños”.<sup>104</sup>

(...) “yo afuera no contaría con nadie. Y traer el niño acá, es que el niño pasara la condena con uno. Es muy diferente a estar afuera, tener el espacio, la noche”.<sup>105</sup>

De una u otra forma estas decisiones están limitadas por múltiples factores entre ellos, el apoyo familiar con el que cuenta cada interna, el ambiente y/o entorno en

---

<sup>103</sup> Participante 6.

<sup>104</sup> Participante 1.

<sup>105</sup> Participante 5.

el cual su hijo crecería, la necesidad de tener una compañía permanente mientras dan cumplimiento a su condena.

Retomando el tema, Mauricio Escobar Sánchez, psiquiatra infantil, explica que “el niño que no haya tenido un buen vínculo con su madre los primeros cinco años de vida estará condenado el resto de su vida”. Igualmente el psiquiatra señala que si el ambiente es insano, si puede afectar al menor de edad, pero si la unión con su mamá y demás personas es idónea, el sitio no es relevante. Lo anterior se refleja en un testimonio de una madre cuyo vínculo con su hijo lo compara con una parte de ella, sin importar el ambiente en que se encuentre o la ausencia de familiares como apoyo para sobrellevar la situación, “su adoración y luz de ojos es su hijo”<sup>106</sup>.

(...) “lo mío fue diferente porque a mí no me dieron lactancia. Yo desde que llegué acá tuve a mi bebé acá, acá fue mi dieta. Juliana para mí ha sido incondicional y le agradezco muchísimo por todo lo que ha hecho conmigo y por el niño... ella parecía la abuela. Ella estuvo pendiente cuando a mí me dieron los dolores, ella me ayudó a alistar la ropa, ella estuvo pendiente de mi comida cuando la dieta, para la vacuna, ella lo llevo a registrarlo porque mi esposo también está detenido. Cuando el niño fue a cumplir un año, hicimos un poco de vueltas para que conociera al papá, yo no he contado con familia acá, mi familia ha sido Juliana. Con ella... hicimos lo posible para que el niño conociera al papá, se lo llevaron, el niño le tenía un miedo a los hombres que él gritaba desesperadamente, y por eso vuelvo y digo que “ellos son como un miembro del cuerpo de uno” porque cuando él se fue, “a mí me pareció que me hubieran arrancado un pedazo de mi alma”.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> Participante 6

<sup>107</sup> Participante 6.

(...) “No importa si la madre estuvo en la cárcel, lo importante no es perder la buena unión con la madre. El lugar no hace el vínculo, es algo que se da de manera natural entre la madre y el hijo”.<sup>108</sup>

Al desarrollarse este vínculo, las madres están entusiasmadas con poder criar y educar a sus hijos dentro de la cárcel, tal como quizás no lo hicieron con sus otros hijos o inclusive con ellas mismas. Toman este momento como una segunda oportunidad para ellas mismas y para brindarles a sus hijos un futuro diferente.

Ahora bien, los resultados de la investigación permitieron visibilizar los escenarios en que se desenvuelve el vínculo madre e hijo cuando éste se desarrolla dentro del establecimiento penitenciario.

El hecho de estar privadas de la libertad es una experiencia difícil para cada una de las madres que se encuentran en Centro de reclusión de Bucaramanga; no sólo porque deben inicialmente aprender las reglas, límites y demás normas para su convivencia, sino porque muchas de ellas son abandonadas por sus familiares al ingresar a la prisión o son estigmatizadas por su situación. A esto se le suma el ingreso de sus hijos menores de tres años, quienes comparten su experiencia junto a ellas.

La decisión de traer a sus hijos al establecimiento, desencadena en las madres internas una serie de emociones tanto positivas como negativas, llevándolas a pensar su adopción del rol maternal en un ambiente poco adecuado para sus hijos; los efectos que traen en los niños el ingreso a la institución, pagando una culpa que no les corresponden; así mismo, estando en las cárcel, sus hijos observan las discusiones entre sus madres con otras internas del establecimiento siendo ellas sometidas, por parte de sus compañeras de celda, a juicios valorativos. Pero por otro lado, está lo que les pueden brindar como madres:

---

<sup>108</sup> DEL RIO, J. Los niños que viven en la cárcel de Bucaramanga. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (12 de Diciembre de 2012).

fortaleciendo el vínculo afectivo, creando recuerdos e imaginando un ambiente de mejor calidad una vez hayan cumplido su condena. Estas mujeres, desean mantener el significado emocional de su vínculo al momento que queden en libertad, pero no reconocen que sus hijos una vez estén afuera, empiezan a crear lazos afectivos con sus nuevas figuras de cuidado y a reconocer un nuevo entorno borrándose en ocasiones los recuerdos iniciales junto a su madre. Esto lo corrobora una madre participante, cuando reconoce la felicidad de su hijo al descubrir el mundo exterior:

(...) “yo para hacer la primera llamada le pedí a Dios que me diera fuerzas, porque yo oía la voz de él y lo sentía feliz, y yo no le podía dañar la felicidad que él tenía”.

Ahora bien, el vínculo madre -hijo es el factor más importante para el desarrollo emocional de un niño durante sus primeros años de vida, por lo que se convierte en un derecho primordial. Pero, aun así, estos niños atraviesan desde muy pequeños momentos marcados por unas celdas, unos horarios y cambios de sus cuidadoras que se ofrecen; un mundo rutinario donde los vínculos se establecen entre sus madres y el personal de seguridad, por lo que no reconocen otras figuras familiares. Por eso, es de vital importancia establecer una relación amorosa entre la madre y su hijo, debido a que ésta determina la capacidad para establecer vínculos afectivos en el futuro.

#### **6.4 Significado del vínculo para las madres reclusas.**

Esta investigación tuvo como principal objetivo describir y comprender el significado que tiene para las madres reclusas el vínculo establecido con su hijo, antes durante o luego de la salida de su hijo del Centro Penitenciario. Para ello, se realizó un análisis cualitativo de la información. De esta manera, una vez recolectada la información del grupo focal, esta fue transformada en material

escrito (ver Anexo B) para su posterior análisis; donde se derivó una serie de categorías producto de las interpretaciones de las participantes. A partir del proceso anteriormente señalado, se obtienen los resultados descritos a continuación; se utilizarán citas textuales del grupo focal para ejemplificar algunas categorías encontradas:

#### 6.4.1 Antes de dar a luz a su hijo, el vínculo significaba para las madres reclusas:

Cuadro 5. Categorías del significado del vínculo durante la gestación

RESPUESTA	DESCRIPTOR
Molestia	<p>“La verdad yo nunca desee a mis hijos”.</p> <p>“Porque con los primeros tres hijos nunca me cuidé”.</p> <p>“Pues la verdad yo el único hijo que fue planeado, fue el niño de tres años. El otro se me coló”.</p> <p>“A los 16 años fue mi primera hija, no la esperaba porque estaba muy joven, estaba estudiando, con el muchacho con el que tuve mis primeras tres hijas era muy irresponsable, estábamos jóvenes y no teníamos esa responsabilidad”.</p>
Ideal de compañía	<p>“Yo quise quedar embarazada porque hace 18 años que no tengo un hijo, entonces ya me siento como sola. Ya mis otros hijos trabajan y quiero tenerlo como compañía”.</p> <p>“Un hijo es el que siempre va a estar ahí es fiel, o sea todo. Un hijo es como el apoyo”.</p> <p>“Los hijos siempre van a estar con uno, porque si mi mamá se enferma, yo por qué no voy a estar con ella”.</p>
Fortalecimiento con la pareja	<p>“Porque es el patrón de la vida nosotros”.</p>

Estas categorías aparecen a través de la identificación de las respuestas que presentaron las madres cuando se les preguntó por **¿qué las lleva a pensar tener un hijo, qué las lleva a formarlo parte de su proyecto de vida?**, mostrando así que éstas son las más frecuentes y que definen lo que las madres quieren expresar.

Por una parte, la idea de **molestia** se manifiesta como una relación de impacto y que crea una crisis en la mujer por la serie de cambios que debe realizar, ajustándose a su nueva situación cuando el embarazo no fue planeado: cambios en su vida personal, familiar y afectiva. Al expresar esto las madres, dieron a entender que su embarazo fue producto de ejercer la sexualidad con irresponsabilidad, pues en algunas oportunidades no tuvieron en cuenta la forma de usar los anticonceptivos. El asumir un embarazo no deseado provocó, en algunos casos, tensión e incertidumbre en las madres, pues implicaba más compromisos y responsabilidades que requerían todo un cambio en su vida personal, de allí que no lograron establecer en esos primeros meses de gestación una relación afectiva con su hijo.

La categoría de **ideal de compañía**, significa en las madres que a pesar de estar rodeadas de personas y cosas, existe un significado muy fuerte de compañía generado por sus hijos, pues ellos les representa una sensación de que nunca van a estar solas.

Si bien un hijo no es objeto ni posesión; a la hora de vivir, a la hora de entregarse y compartir con ellos, nace un apego. Sin embargo, como lo expresan algunas madres, cuando los hijos empiezan a crecer e independizarse se experimenta un sentimiento de soledad, asumiendo las palabras de Saramago<sup>109</sup>: “He sentido el dolor del despegue, pero sé que debo correrme a un lado y simplemente hacerle sentir y saber que acá estoy siempre que me necesite”.

---

<sup>109</sup> SARAMAGO, J. Definición de un hijo. [En Línea] 2013. Disponible en: <http://pilarvadillojust.blogspot.com>.

La expresión de **fortalecimiento con la pareja**, se refiere al inicio de la paternidad y la maternidad que sin duda produjo cambios en la relación de pareja. Primero, se generan tensiones por las expectativas y la ansiedad de desempeñar bien sus nuevos roles. De otro lado, con la presencia de un hijo se da comienzo a nuevos lazos familiares.

La siquiatra Silvia Gaviria<sup>110</sup> explica que “el bebé puede ejercer un estrecho lazo entre los esposos y ser una fuente común de interés y de identificación compartida. Además, los hijos son, muchas veces, una fuerza que unifica y separa al mismo tiempo en proporciones diferentes”.

“Estas proporciones obedecen a la calidad de la relación preexistente entre la pareja, la madurez emocional de los cónyuges, las expectativas que se tienen frente a la paternidad y maternidad y los aspectos de la personalidad que se ponen al descubierto cuando se asume este nuevo rol y responsabilidad”<sup>111</sup>.

La llegada de un bebé supone muchos cambios para la pareja, cambios a los que cada uno se va adaptando con el tiempo en un camino que no está exento de dificultades.

#### 6.4.2 Significado del vínculo madre–hijo cuando se desarrolla dentro del Centro Penitenciario:

Cuadro 6. Categorías del vínculo madre-hijo cuando se desarrolla dentro de la cárcel.

RESPUESTA	DESCRIPTOR
Regalo de Dios	“Porque en la primera ocasión cuando yo quedé embarazada, yo me quise tomar algo pero no. No... porque Dios me los dio. Y si Dios no hubiera querido quedar embarazada, no me lo hubiera permitido”.

<sup>110</sup> GAVIRIA, S. Cómo cambia la relación de pareja con la llegada de un hijo. [En línea]. 2007. Disponible en: <http://www.abcdelbebe.com>.

<sup>111</sup> Ibid.

	<p>“Cuando la niña tenía 5 añitos, yo dejé de planificar para que la niña tuviera un hermanito pero no se dieron las cosas. Entonces yo empecé a planificar, pero cometimos un error y en ese error yo pensaba muchas cosas malas hacia mi esposo y allí fue cuando quedé embarazada y fue como un milagro de Dios”.</p>
Amor	<p>“Para mí un hijo es un pedazo de uno mismo, como la mitad del corazón de uno porque salen de uno mismo, del vientre de uno, cuando siente que se mueve, que cuando nace. Son como el existir de uno para seguir adelante”.</p> <p>“para mí mi hijo es mi vida”.</p> <p>“Ellos se convierten en la vida de uno. Lo más importante”:</p> <p>“Al yo estar acá detenida y ella estar afuera, ella va a querer ese amor de la persona que la esté cuidando desde bebecita”.</p> <p>“pues igual no va hacer lo mismo. Uno les tiene paciencia, uno les sabe sus mañas”.</p>
El hijo como esperanza	<p>“Para mí significa todo, es mi motor, mis ganas de vivir”.</p> <p>“Son los que me dan fuerza para salir adelante”.</p> <p>“Son como el existir de uno para seguir adelante”.</p>

Estas categorías se desarrollan a partir de las respuestas dadas en el grupo focal a la pregunta, **¿qué es para usted un hijo (a)?**

La categoría **el hijo como regalo de Dios**, resalta el papel tan importante que las mujeres le atribuyen a Dios para llegar a ser madres, demostrando que existe una fuerte inclinación religiosa sobre el hijo. En otras palabras, el hijo está asociado con la voluntad divina y el acto de amor por parte de Dios hacia ellas.

Si se tiene en cuenta que culturalmente la figura de Dios es una representación de amor y por lo señalado por las madres: “Dios me los dio. Y si Dios no hubiera querido quedar embarazada, no me lo hubiera permitido”; la relación que se establece con este hijo está basada en sentimientos de amor y cariño que lo representan, facilitando así la formación de vínculos afectivos entre las madres y sus hijos.

Por otra parte, la categoría de **amor** representa el más grande sentimiento de afecto hacia otra persona. Así mismo las madres reclusas dan a entender que los hijos van a llenar sus vacíos emocionales y les van a dar las fuerzas necesarias para seguir luchando. Respecto al concepto de amor, Restrepo lo define:

“si se ha de amar a otro como así mismo, esta adhesión inicial corre el peligro de asumir la forma de una fusión narcisista... amamos del otro casi siempre una imagen que proyectamos en él, imagen que promete carnalidad para nuestras fantasías, pero que no es otra cosa que un edén soñado donde buscamos encontrar aquello que no poseemos”.<sup>112</sup>

Lo anterior permite evidenciar que las madres ven a sus hijos como la oportunidad de satisfacer sentimientos como el amor, que representa lo más buscado y anhelado tanto para hombres y mujeres y a su vez, simboliza un regalo de amor por parte de Dios hacia ellas.

---

<sup>112</sup> RESTREPO, Luis C. El derecho a la Ternura. Santa Fé de Bogotá. Arango Editores. 1994.

Ahora bien, la categoría del **hijo como esperanza**, representa ese motor y las fuerzas para seguir adelante y hacer más llevadera la condena en las madres. En ocasiones ven a sus hijos como una oportunidad de cambio de vida, como una oportunidad de replantearse y reflexionar sus actuaciones para mejorar a razón de sus hijos.

#### **6.4.3 Significado del vínculo, luego de la salida del hijo del Centro Penitenciario, por disposición legal.**

Estos hijos de las internas una vez que salen de la prisión pasan por una etapa llamada desprendimiento, en la cual manifiestan sentimientos de miedo, angustia, inseguridad y ausencia de sí mismos. Cuando se hace esta separación se rompe el lazo vincular con su figura de cuidado (madre), y el niño queda expuesto a trastornos de comportamiento, el niño protesta, se desespera e inicia un nuevo ciclo donde se desapega de su madre; socializa con su nueva familia, reconoce nuevos espacios y ambientes.

Dado lo anterior, es importante que prime el interés superior del niño antes de tomar la decisión de llevarlo o no con ellas al centro de reclusión. Es fundamental que las mujeres reflexionen sobre las consecuencias que a futuro traerá esta decisión, entre ellas, que el niño o niña viva la misma condena de la madre, que no se dé un desarrollo integral para los infantes y que estos no tengan durante estos primeros años a sus familiares como adultos significativos

Ahora bien, lo anterior expone una difícil situación tanto para el hijo como para la madre, pero también es importante tener en cuenta el lazo afectivo que se establece entre ellos, lazo que perdura y será el reflejo para sus siguientes años de vida. Una de las participantes menciona el recuerdo que puede tener su hija respecto a su relación vincular, independientemente del lugar donde se desarrolle,

siendo ésta en su pasado buena y proyectándose de la misma manera hacia el futuro.

Bowlby, sostiene que “el vínculo afectivo entre madre- hijo/a se establece a partir de un apego primario, como una necesidad primaria que nunca desaparece por completo, pues permanece a lo largo de toda la vida del sujeto (lazos amorosos), lazo de afecto con las figuras parentales, tanto con la madre como con el padre, no reductible al sexo”<sup>113</sup>. Si bien es cierto que este vínculo no desaparece, para el niño va adquiriendo nuevas características a partir de la experiencia dentro del centro de reclusión y una vez que queda afuera de éste; llevándolo al desprendimiento y separación con su figura de apego, en este caso la madre, y estableciendo nuevas relaciones, es por esto que la visita que ellos hacen mensualmente a sus madres se convierte en un factor importante para mantener el vínculo, a pesar que este tome una nueva estructura.

### **6.5. Características y calidad del vínculo entre madre e hijo.**

Con respecto al objetivo propuesto de las características y la calidad del vínculo establecido entre madre e hijo, se infiere que este depende de la interacción entre ellos para que el niño forme percepciones de sí mismo y del mundo que le permitan desarrollar futuras relaciones afectivas. Por tanto, la conducta de la madre determinará el tipo de apego estableciendo a su vez, las bases para la formación de futuras interacciones.

Frente a las *características de la madre con apego seguro a sus hijos* destacan:

- La sensibilidad de la madre ante las señales del niño (interpretación apropiada del llanto, gesto y mirada; estado de alerta a las señales o

---

<sup>113</sup> BOWLBY, J. Op. Cit. p.86.

formas de comunicación del niño; respuestas a las necesidades del niño). La relación recíproca que se establece entre la madre y su hijo, permite el desarrollo de un apego seguro en el niño, por lo que él aprenderá a confiar en ella y a futuro buscará proximidad en los demás, manteniendo relaciones caracterizadas por la felicidad y la confianza.

- Se involucran más con sus hijos. La madre participa en los juegos del niño y se ve involucrada en las necesidades y cotidianidad de su hijo.
- Existe un contacto físico apreciado por la madre; le gusta abrazar y expresar su afecto por su hijo.
- Expresan emociones positivas por su hijo, como por ejemplo, lo maravilloso y hermoso que es.

*Características de la madre con apego evitativo a sus hijos:*

- Expresa sentimientos de oposición al deseo de ser madre.
- Siempre encuentra algún motivo para regañar al niño.
- Toman como recurso la fuerza física para corregir comportamientos o reprender a sus hijos.
- Los niños perciben a sus madres como indisponibles, cuando necesitan de ellas.
- Los niños crecen con la sensación de rechazo por parte de sus madres.

Estos niños una vez lleguen a la edad adulta, no buscarán la proximidad del otro, se sienten frustrados y desconfían de su pareja.

### *Características de la madre con apego ambivalente a sus hijos:*

- Actúan con su hijo dependiendo del estado de ánimo de ellas.
- Responden menos a su llanto y son menos sensibles a las comunicaciones de su hijo.
- La baja disposición de la madre puede contribuir a desarrollar en el niño una dependencia exagerada.
- Madres estresadas con su rol, más preocupadas y depresivas.
- Ejercen una mayor sobreprotección en sus hijos, por lo que pueden llegar a ser adultos dependientes.

Estos niños se caracterizarán por tener relaciones afectivas que varían emocionalmente, son inestables y pierden el control con facilidad, son tensos impulsivos y fácilmente frustrados.

Cuando la formación del vínculo madre-hijo se desarrolla de manera adecuada y satisfactoria, se percibe como un apego seguro, cuyas características específicas son: autoestima, sentimiento de seguridad, mantenimiento del vínculo. Caso contrario, ocurre en los niños que desarrollan un apego evitativo o ambivalente, pues exigen más atención y demuestran más tristeza, ausencia e ira.

### **6.6 La interacción entre madre e hijo en la institución carcelaria.**

En relación con los hallazgos relacionados con la interacción entre la madre y el hijo dentro de la institución carcelaria, se tiene que esta relación está condicionada por los horarios y normatividad respectiva de la institución; existe una dificultad en los espacios impidiendo el juego y desarrollo de la creatividad de los niños;

ninguna madre se encuentra a tiempo completo en contacto con sus hijos, pues ellas deben cumplir unos horarios para realizar sus ordenanzas; igualmente no se dispone de controles de salud periódicos para sus hijos, por lo que en algunos casos, sienten impotencia cuando no pueden resolver los problemas de salud de sus niños. Estas situaciones generan sentimientos de frustración y preocupación en las madres, por lo que algunas de ellas optan por dejar al cuidado de sus hijos con un familiar o pariente cercano.

## 7. REFLEXIONES FINALES

- **Desde la teoría**

La teoría consultada y referenciada para el desarrollo de la investigación se considera pertinente, ha contribuido al conocimiento de aspectos relacionados con las madres y sus hijos en prisión, la formación del vínculo y del apego afectivo.

Las conceptualizaciones sobre cárcel, mujer, vínculo y teoría del apego resultaron relevantes en el momento de desarrollar el proceso de recolección y registro de información por cuanto le permiten al estudiante dar inicio al trabajo de campo empleando las técnicas adecuados en coherencia con los contextos y sujetos participantes.

Se conoció un nuevo escenario para la intervención profesional, generando un ejercicio reflexivo de abordaje en torno a las diferentes problemáticas sociales en espacios penitenciarios y carcelarios.

- **Desde la confrontación teoría/realidad.**

Durante la etapa de inmersión en el grupo de participantes y su contexto carcelario, se presentaron momentos de incertidumbre por cuanto al intentar comprender una realidad (relación vincular madre-hijo dentro del centro penitenciario), se observaban situaciones que se entrecruzaban, entre ellas, las condiciones del espacio en el que se desarrollan los hijos de las internas; haciendo del trabajo de campo un reto por cuanto su objetividad en el desarrollo del proceso de investigación.

Las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, la legislación penal y carcelaria y los derechos inherentes de las personas privadas de la libertad, fueron elementos a conocer para el desarrollo de la investigación. Sin embargo, al confrontar la normatividad con la realidad, se observa la ausencia de condiciones que protejan y garanticen los Derechos Humanos de las mujeres privadas de la libertad, en aspectos como el derecho a una vida digna: “no sólo el derecho de todo ser humano de no ser privado de la vida arbitrariamente, sino también el derecho a que no se le impida el acceso a las condiciones que le garanticen una existencia digna”<sup>114</sup>. En consecuencia, el Estado debe brindar a las personas detenidas, los elementos mínimos para la atención a sus necesidades básicas, así como también, debe hacer énfasis en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Convención de Belén do Pará, a efecto de prevenir la violencia contra la mujer

Se ha reconocido a través del trabajo de campo, la ausencia que ha tenido la institución carcelaria y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, en el diseño de estrategias que atiendan las necesidades vitales de las madres e hijos de la penitenciaria, así mismo, en brindar las instalaciones adecuadas para su permanencia, de acuerdo con los criterios del ICBF.

A pesar de las limitaciones y restricciones que tiene un Centro Carcelario y los constantes problemas internos entre las reclusas, las madres establecen un vínculo afectivo con su hijo, basado en el apego mutuo. Así mismo, algunos de los niños establecen un vínculo fuerte con sus cuidadoras dentro de la guardería, pues ellas son quienes permanecen la mayor parte del tiempo junto a ellos, dando respuestas a sus necesidades; de esta manera la relación que se establece entre las madres y las cuidadoras es de una maternidad compartida y colectiva.

---

<sup>114</sup> CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Caso Villagrán y otros, sentencia de 19 de noviembre de 1999.

- **Desde la experiencia**

Fue una experiencia enriquecedora, compartir con pares afines el tema del vínculo afectivo entre madre e hijo dentro de la cárcel; así mismo, considerar todas las vivencias de las internas y analizar las actitudes y comportamientos entre madres e hijos. Del mismo modo, se obtuvo mayor apropiación y conocimiento sobre las problemáticas internas de las mujeres privadas de la libertad.

En cuanto a los niños y niñas participantes del estudio, fue de gran impacto conocer las condiciones en que se encuentran, a saber que se tiene un profesional encargado por parte del ICBF, sin embargo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar prioriza, dentro de las instalaciones de la guardería, el mantenimiento de la alimentación en los niños.

La investigadora está en la obligación de actuar con objetividad, pero en este proceso fue complejo no “sentir” las circunstancias e historias de vida por las que atraviesa cada participante y la manera tan diferente que te enseñan a ver la vida. Sin embargo, en ningún momento se mostró alguna actitud que pusiera en desventaja el desarrollo de la investigación.

## **IMPORTANCIA DEL TRABAJADOR SOCIAL EN RELACION CON LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

El trabajo Social en el sistema penitenciario juega un papel muy importante dentro de los ámbitos de actuación profesional. En uno de los escritos de Marcón<sup>115</sup>, que abordan específicamente los temas sobre Trabajo Social en el espacio de la cárcel, el autor presenta el concepto de cárcel, “como un espacio resocializador, la

---

<sup>115</sup> MARCÓN, Osvaldo. “Delincuencia juvenil: el azar de la cultura carcelaria”. [En Línea] 2002. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr>

cual es considerada no apta ni apropiada para dicho proceso, debido a que puede propiciar una cultura carcelaria, que al salir a la sociedad nuevamente, se encuentra con un contexto desconocido”.<sup>116</sup> Ahora bien, en cuanto a los propósitos del trabajador social con los reclusos, Acevedo<sup>117</sup> menciona: “el lograr alcanzar la reinserción social del individuo, con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad”.<sup>118</sup>

De primera instancia el trabajador social debe tener presente que su trabajo va dirigido a un sujeto que posee dignidad humana. Dentro de las funciones que lleva a cabo el trabajador social, dirigido al ámbito carcelario se encuentra:

- Desde un enfoque asistencial, responder las difíciles condiciones materiales e inmateriales en las que se encuentran los internos.<sup>119</sup>
- Intentar garantizar y respetar los Derechos Humanos.<sup>120</sup>
- Recuperación del interno dentro de un plano del quehacer inserto en la sociedad.<sup>121</sup>
- Mantenimiento de las interacciones (vínculos) familiares, los procesos de documentación, las solicitudes y prestación de servicios sociales.<sup>122</sup>
- Trabajo interdisciplinario que permita la integración de los conocimientos, visiones y estrategias de investigación en el análisis y comprensión de los problemas sociales.<sup>123</sup>

---

<sup>116</sup> Ibid. p.7

<sup>117</sup> ACEVEDO, J. Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles. Argentina. Espacio Editorial. 2003.

<sup>118</sup> Ibid, p.9

<sup>119</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. TRABAJO DE GRADO. Trabajo Social y rehabilitación carcelaria: el caso de la cárcel del distrito judicial La Modelo en Bogotá. Bogotá. 1995.

<sup>120</sup> HUAMÁN, Yamile. La actividad laboral del interno y su implicación en el proceso de resocialización social. [En Línea]. 2000. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr>

<sup>121</sup> Ibid. p.5

<sup>122</sup> UNIVERSIDAD DE NARIÑO. TRABAJO DE GRADO. La resocialización en la cárcel el Buen Pastor. Pasto. 2002.

<sup>123</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. TRABAJO DE GRADO. Trabajo Social, cárcel y vida: sistematización de la experiencia de pasantía en la división de Desarrollo Social. Bogotá. 2007

“La intervención profesional es una dimensión constitutiva del campo disciplinar, campo en el que participa la investigación. Ambas prácticas se articulan y retroalimentan, ya que es el conocimiento el que permite acceder a la comprensión de las situaciones que la intervención intenta transformar, conocimiento que va a proporcionar las argumentaciones y fundamentos profesionales”<sup>124</sup>. Lo anterior, permite inferir que el trabajador social debe fomentar su trabajo en la intervención pertinente a nivel de contacto personal junto con un proceso de investigación externa del recluso.

El trabajador social “debe estimular a lograr espacios para el encuentro y el intercambio, para facilitar el camino a la superación de conflictos, teniendo como base principal la responsabilidad al dialogo”<sup>125</sup>. El trabajador social es un profesional importante dentro de los componentes de la institución carcelaria que fomenta el completo desarrollo de los mismos para beneficio y mejoría de los reclusos que reciban sus servicios.

Con relación a lo anterior, en la experiencia vivida dentro del Centro de Reclusión de Bucaramanga, como trabajadora social es clave desarrollar procesos de transformación a partir de programas de intervención teniendo en cuenta sus necesidades y características, y a la vez intentando comprender las causas por las cuales están en prisión. A través de ellos, se pretende que las mujeres lleven a cabo procesos de reflexión que contribuyan a desarrollar pautas de crianza favorables en sus hijos, para así desempeñar adecuadamente su rol maternal.

En cuanto a los niños y niñas de la salacuna, es importante que el accionar profesional esté orientado en fomentar de manera adecuada, actividades que atiendan a las necesidades reales de los niños, entre ellas, la estimulación y

---

<sup>124</sup> CAZZANIGA, S. Hilos y Nudos: la formación, la intervención y lo político en el trabajo social. Argentina. Espacio Editorial. 2007. p.83

<sup>125</sup> ACEVEDO. Op. Cit. p.21

vigilancia de su crecimiento y desarrollo (teniendo en cuenta los lineamientos estipulados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y que promuevan su desarrollo integral.

## 8. RECOMENDACIONES

- **Para las Universidades y futuros Trabajadores Sociales.**

Hacer un acompañamiento a las madres reclusas en el fortalecimiento de la relación y vínculo con su hijo.

Durante los proceso de intervención u observación de las problemáticas, éstos deben abordarse desde la ética y el criterio profesional, así mismo, se debe tener prudencia de mencionar algún comentario, debido a que, en ocasiones, éstos pueden ser mal interpretados por las mujeres.

Desarrollar estudios, en donde se indague por el comportamiento de los vínculos familiares y de pareja de las reclusas, y a partir de ello se realicen propuestas de intervención.

Desarrollar los procesos de intervención desde una perspectiva de género, esto nos permite una mayor sensibilidad social, nos proporciona medios para adaptar de manera más precisa y equilibrada los recursos disponibles a las necesidades de hombres y mujeres.; por tanto, contribuye a la mejora de la calidad e impacto de las intervenciones sociales.

El accionar dentro de los procesos de práctica, se puede direccionar a formar grupos psicosociales bajo la coordinación de un profesional en el tema de mujeres en prisión, éstos grupos les permitirá a las mujeres exteriorizar y canalizar sus sentimientos, inconformidades, miedos, resentimientos, entre otros, sin ser juzgadas ni aconsejadas, sino con la finalidad de que ellas mismas realicen un proceso reflexivo sobre sus sentimientos, emociones y cómo repercuten en su calidad de vida aun dentro de la cárcel. Igualmente, es necesario organizar

momentos pedagógicos para estimular un desarrollo integral en los niños y niñas a través de la práctica del juego sin otra finalidad que no sea la recreación, la diversión, el disfrute y la comunicación.

- **Al Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga.**

Diseñar programas y estrategias para atender a las madres internas y capacitarlas en actividades que les permitan desarrollar adecuadamente su rol maternal.

Reevaluar las ordenanzas actualmente existentes en las diferentes modalidades que ofrece el INPEC, para ajustarlas a las necesidades reales de las mujeres que están en prisión, de modo que sea una herramienta útil y practica para su vida.

- **A las madres que se encuentran reclusas en la Institución.**

Una vez que el hijo sale de la cárcel, por disposición de la Ley, es aconsejable mantener el contacto a través de cartas, llamadas telefónicas y por otros medios, para reducir el dolor de la separación y ayudar a conservar la relación vincular.

- **Al Estado.**

Al Estado, para que, en relación con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, adopte las medidas necesarias para la protección y mantenimiento de los vínculos de los niños con sus familias, en especial, con sus madres.

En relación con las madres e hijos en prisión, algunos autores han recomendado la constitución de “un sistema en el que los niños que acompañen a sus madres en la prisión se ubiquen en un lugar adecuado y preferentemente fuera de la prisión (...) lugares a los que podrá asistir la madre por el tiempo necesario para

permitir el desarrollo de la relación de apego al niño, que le permita a éste un desarrollo emocionalmente sano”<sup>126</sup>. En otros países, se ha recomendado la asignación de los “fondos suficientes para la creación de jardines maternos y otras iniciativas que permitan potenciar el acercamiento de las madres e hijos”<sup>127</sup>.

---

<sup>126</sup> ADATO GREEN, V. Situación de la mujer en el cumplimiento de la pena. Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. 2003. p.38

<sup>127</sup> FILIPPINI, L. Personas privadas de su libertad. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina. Argentina. 2000

## BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO, J. Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles. Argentina. Espacio Editorial. 2003.

ADATO GREEN, V. Situación de la mujer en el cumplimiento de la pena. Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. 2003. p.38

AINSWORTH, M.D., Bell, S. "Attachment, Exploration, and Separation: Illustrated by the Behavior of One-Year-Olds in a Strange Situation". *Child Development*, 1970. 41(1): p.49-67.

AINSWORTH, M.D. "Infant-Mother Attachment". *American Psychologist*, 1979. 34(10): p.932-937.

ANTOLISEI, F. *Manual de Derecho Penal*, Bogotá, Colombia: Temis, 8va. 1988. p.119

BASTICK, M. Mujeres en la cárcel: Comentario a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el trato de reclusos. *Publicaciones Sobre los Refugiados y los Derechos Humanos*. 2008. p.58

BONILLA – CASTRO, E & RODRIGUEZ, P. La investigación en las Ciencias Sociales: más allá del dilema de los métodos. Bogotá: Presencia; 1995. p.104

BOWLBY, John. El vínculo afectivo. Buenos Aires: Paidós. 1982.

CADDLE, D. Age limits for babies in prison: Some lessons from abroad (Home Office Research, Dirección de Desarrollo y Estadística). 1998. p.2

CAZZANIGA, S. Hilos y Nudos: la formación, la intervención y lo político en el trabajo social. Argentina. Espacio Editorial. 2007. p.83

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1009 (23, Enero, 2006). Diario Oficial. Bogotá.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 82 (9, Noviembre, 1993). Diario Oficial. Bogotá

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 750 (19, Julio, 2002). Diario Oficial. Bogotá.

COYLE, A. A Human Rights Approach to Prison Management: Handbook for prison staff (International Centre for Prison Studies) 2002. p.131.

FILIPPINI, L. Personas privadas de su libertad. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina. Argentina. 2000

GAMPELL, L Submission in response to the Green Paper Consultation 'Every Child Matters' (Action for Prisoners' Families). 2003. p.4.

GINER, M. La importancia del afecto entre el bebé recién nacido y sus padres. Psicología y pedagogía. [En línea] 2008. Disponible en: <http://psicopedagogias.blogspot.com>.

GUERRA Acevedo, J. Derechos de las Madres Cabeza de Familia. 20012 [En Línea] Disponible en: [file:///C:/Users/VAIO/Desktop/ABCES\\_2012\\_Derechos de las madres cabeza de familia.pdf](file:///C:/Users/VAIO/Desktop/ABCES_2012_Derechos de las madres cabeza de familia.pdf)

HUAMÁN, Yamile. La actividad laboral del interno y su implicación en el proceso de resocialización social. [En Línea]. 2000. Disponible en: [http:// www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)

HUMAN RIGHTS WATCH. All Too Familiar: Sexual Abuse of Women in U.S. State Prisons. 1996. p.20.

IBAÑEZ, T. Factores Psicosociales relacionados con el Comportamiento de Homicidas Recluidos en la Cárcel Modelo. Bucaramanga. 1997. p.10.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO YCARCELARIO. Formulación estratégica. [En línea] Disponible en: <http://www.inpec.gov.co>.

KIMELMAN,M., Núñez., Hernández., Castillo, N., Páez, J., Bustos, S. Construcción y evaluación de pauta de medición de riesgo relacional madre-recién nacido. Revista Médica de Chile. 1995. p.707 -712.

LAFUENTE, M.J. Hijos en camino. Barcelona: Grupo Editorial CEAC, S.A. 1995.

LUCAS, U. "Accounting for the world" and "the world of accounting": phenomenographic research in accounting education. Paper presented at Higher Education Close Up, at University of Central Lancashire, Preston. 1998.

MAIN, M. "Mary D. Salter Ainsworth: Tribute and Portrait". Psychoanalytic Inquiry, 1999. 19(4): p.682-730.

MALACALZA, L. Madres e hijos en situación de encierro. Un abordaje interdisciplinario para la integración comunitaria. [En línea] 2009. Disponible en: <http://www.intercambios.jursoc.unlp.edu.ar>

OBSERVATORIO DE MUJERES Y ASUNTOS DE GÉNERO. Observatorio nacional de asuntos de género. 2006 [En Línea] Disponible en: <http://www.observatorioatlanticomujer.gov.co>.

PYNE, M. Teorías Contemporáneas del Trabajo Social. Barcelona. 1995. p.23

POWER, Leslie. La separación temprana madre hijo. Efectos en el vínculo y desarrollo cerebral. [En línea] 30 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://revoluciondelamor.wordpress.com>

ROBERTSON, O. El impacto que el encarcelamiento de un (a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos, cit., p. 37.

ROJAS, A. El sentido y la construcción de lo subjetivo. Módulo: Especialización en Prevención de maltrato infantil. Modalidad a Distancia. Facultad de Medicina. Centro Universidad Abierta. 2000. p.89

SANDOVAL, C. Investigación Cualitativa. Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. ICFES-ASCUN. 1996. p.59, 144.

STANLEY, E. BYRNE, S. Mothers in Prison: Coping with Separation from Children, documento presentado en la Conferencia Women in Corrections: Staff and Clients, Adelaide. 2000. p.3

UNIVERSIDAD DE CHILE. TRABAJO DE GRADO. Observación del vínculo madre-hijo y su asociación con las representaciones de los vínculos tempranos en madres adolescentes primerizas. Santiago, Chile. 2006

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. TRABAJO DE GRADO. Formando madres significativas en el centro de reclusión de mujeres de Bucaramanga. Bucaramanga. 2007. p.77.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. TRABAJO DE GRADO. Trabajo Social y rehabilitación carcelaria: el caso de la cárcel del distrito judicial La Modelo en Bogotá. Bogotá. 1995.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. TRABAJO DE GRADO. Trabajo Social, cárcel y vida: sistematización de la experiencia de pasantía en la división de Desarrollo Social. Bogotá. 2007

## **ANEXOS**

## ANEXO A. Guía de preguntas orientadoras en la entrevista.

### Fecha:

1. Qué las lleva a pensar tener un hijo, qué las lleva a formarlo parte de su proyecto de vida?
2. Ya cuando el bebé nace, qué nos dan ellos a nosotras?
3. Qué les brindamos, nosotras como madres, a esos niños cuando nacen?
4. Cómo describen ustedes esa relación con sus hijos?, cómo es esa relación con su hijo (a) o hijos?
5. Cuando ese bebé está muy pequeño, como notan que las necesita? Qué nos lleva a pensar que, yo atiendo a mi hijo porque necesita que...?
6. En pocas palabras mencione, qué es para usted un hijo (a)?
7. Cuando ustedes piensan en esos hijos y que ustedes están aquí, pudiendo estar con ellos en esos espacios, lugares, pudiendo compartir ... ustedes qué piensan, qué sienten?

## **ANEXO B. Entrevista semiestructurada para las mujeres gestantes y lactantes de la cárcel de mujeres de Bucaramanga**

### **ENTREVISTA**

**9 DE JULIO DE 2014**

#### **PREGUNTA DE INVESTIGACION:**

¿Qué pasa o qué está pasando con el vínculo madre e hijo, mientras las madres se encuentran en el Centro Penitenciario?

#### **1. Qué las lleva a pensar tener un hijo, qué las lleva a formarlo parte de su proyecto de vida?**

**Participante 1:** Yo quise quedar embarazada porque hace 18 años que no tengo un hijo, entonces ya me siento como sola. Ya mis otros hijos trabajan y quiero tenerlo como compañía.

**Participante 2:** a los 16 años fue mi primera hija, no la esperaba porque estaba muy joven, estaba estudiando, con el muchacho con el que tuve mis primeras tres hijas era muy irresponsable, estábamos jóvenes y no teníamos esa responsabilidad. El me pegaba. Me tocó salir de mi casa, afrontar la vida con otras responsabilidades; ya uno no compra una camisa para uno sino que tiene que pensar para los hijos. Ver al mundo con otros ojos.

Ahorita yo tengo otros dos bebés con otro muchacho, un niño de cinco años y el bebé.

La verdad yo nunca desee a mis hijos.

**Y si no los deseaba, por qué quedó embarazada?**

Porque con los primeros tres hijos nunca me cuidé. Ahora que estoy más madura ya sé que debo velar por mis hijos, que están en una etapa de adolescencia, que ya saben el error por el que uno está acá, y es hacerle ver la vida lo difícil que me ha tocado y uno quiere que los hijos no pasen por esa misma lucha .

**Y si te devuelvo la pregunta, por qué las mujeres deseamos tener hijos?**

Porque en la primera ocasión cuando yo quedé embarazada, yo me quise tomar algo pero no. No... porque Dios me los dio. Y si Dios no hubiera querido quedar embarazada, no me lo hubiera permitido.

**Participante 3:** porque es el patrón de la vida nosotros. Yo creo que mis hijos son el motor de mi vida; aunque yo nunca desee a Mariana, es la que más quise porque yo deseaba una niña, yo tengo cuatro varones y cuando quedaba embarazada decía que es porque es la niña, hasta que Dios de verdad me regaló la niña.

Y pues mis hijos son el motor de mi vida. Yo los amo, los adoro con toda mi alma.

**Participante 4:** porque un hijo es el que siempre va a estar ahí es fiel, osea todo. Un hijo es como el apoyo.

**Participante 1:** los hijos son prestados.

**Participante 3:** yo pienso que los hijos siempre van a estar con uno, porque si mi mamá se enferma, yo por qué no voy a estar con ella. Yo le ayudo, yo voy a estar con ella.

**Participante 1:** yo no me refiero a eso, yo me refiero a la compañía. Venga le digo; yo me he dado cuenta de que si hay más posibilidad de que los hijos varones cuando consiguen mujer se van y se olvidaron de sus padres, en cambio nosotras las mujeres no. Porque si el marido a uno le dice: ah no hija no. Ah no yo me voy.

Por eso estoy hablando de mis tres varones, porque los hombres si se dejan manipular de las mujeres.

**Participante 5:** pues la verdad yo el único hijo que fue planeado, fue el niño de tres años. El otro se me coló, pero de igual manera quedé embarazada porque sí.. que rico chévere, yo ya estaba en embarazo, tenía 18 años yo, y pues fue mi calma. Ya tenía una responsabilidad, si de pronto se compra para uno, ya toca más poquito porque toca para el niño.

**Participante 6:** pues con la niña si fue planeada. Yo esperaba un niño, pero cuando llegó la niña... con tal que estuviera bien, sana.

Porque cuando yo tenía 14 años yo decía, mi anhelo era tener un hijo (a) a los 18 años, entonces se me concedió. Ahorita ella ya tiene 11 años, ya empezó la etapa de adolescencia y pues ha tocado duro.

Y pues el niño, en las circunstancias en la que yo estaba, no anhelaba estar embarazada. Cuando la niña tenía 5 añitos, yo dejé de planificar para que la niña tuviera un hermanito pero no se dieron las cosas. Entonces yo empecé a planificar, pero cometimos un error y en ese error yo pensaba muchas cosas malas hacia mi esposo y allí fue cuando quedé embarazada y fue como un milagro de Dios, pues yo no quería seguir... pero ése fue mi motor.

## **2. Ya cuando el bebé nace, qué nos dan ellos a nosotras?**

**Participante 3:** es una felicidad para nosotros cuando uno está acá. Porque cuando yo quedé embarazada de mi primer hijo a los 15 años yo no quería porque yo estaba muy niña, pero cuando él nació, él me produjo tanta ternura, él llenaba tantos espacios.

**Participante 2:** ellos son el todo para uno. Porque con la primera niña, yo la veía tan frágil, cuando ella estaba en la cama yo lloraba y le daba gracias a Dios que

haya llegado sin ningún defecto; porque a pesar que no trato de hacerle daño, me la dio sin ningún defecto.

Es lo mejor que a uno le puede pasar cuando llega ese mes, ver cómo están sus hijos, cómo han crecido

**Participante 5:** para mí, me llenan la vida de alegría, me dan felicidad, ternura.

**Participante 6:** nos llenan los vacíos que de pronto están en nuestros corazones.

**Participante 4:** de todo trae un hijo.

**Participante 3:** nos dan tristeza también, porque cuando ellos están enfermos uno no quiere que les pase nada. Ahorita por lo menos cuando uno está en esta situación y ellos están en la calle, uno no puede estar allí para resolverle los problemas ... se siente impotente.

**Participante 5:** se siente uno impotente, porque por lo menos los míos que están pequeños y uno no estar allí para su baño, las tareas.

**Participante 2:** nos dan dolores de cabeza, porque ya empiezan a tener novios y uno ya está sufriendo; quien será? Quién es? Será un buen hombre? Por que como uno ya sufrió, entonces eso lo hace a uno tener impotencia.

### **3. Qué les brindamos, nosotras como madres, a esos niños cuando nacen?**

**Participante 1:** darles un buen futuro.

**Participante 7:** respeto, educación.

**Participante 1:** ojalá no sigan el camino de uno, porque uno ya lo vivió.

**Participante 6:** dialogar mucho con ellos, para tener esa confianza.

#### **4. Cómo describen ustedes esa relación con sus hijos?, cómo es esa relación con su hijo (a) o hijos?**

**Participante 6:** por medio de teléfono, porque ya ahorita tengo 4 años que no veo a la niña. Mi bebé lo trajeron el domingo y ya tenía un mes de haber salido de acá; lo vi inmenso, hermoso... lo vi diferente, con más ... feliz, porque es otro mundo para él, nuevos amigos. Eso sí, acá había recibido mucho amor, allá también. Allá es otro espacio de estudio, todo eso él llega contento a contarme, que le dejan tareas ... pero en su modo de expresarme... la felicidad.

**Participante 2:** mi relación con mis hijas es buena. Cuando llegan cada mes, yo las regaño, las consiento, las miro, las abrazo, quisieran que no se fueran. Pero si mi relación con ellas es buena; cuando estaba en la calle yo las regañaba cuando tocaba regañarlas, les pegaba pero no a cada rato porque me daba tristeza. Le di mucha confianza. Mis hijas han sido buenas hijas hasta el momento y espero que sigan siendo.

**Participante 1:** cuando uno cría hombres es más estricto y como el papá es noble, entonces es más.

**Participante 6:** yo cuando tuve a la niña empecé a trabajarme que el modo de educar a los hijos no es de maltrato, toca dialogar con ellos pero de frente, que uno los vea a ellos y ellos a uno.

**Participante 1:** yo si cuando estaban pequeños le di, y ahora grandes los cascós... que ni se les ocurra pensar que no los cascós, porque no. Pero gracias a Dios mis hijos son profesionales.

**Participante 5:** a mí me gusta por ejemplo cuando empieza a moverse, me da alegría. ¡Ay tan rico que se está moviendo Porque se me demora mucho para moverse, a los cinco meses, tanto tiempo y yo que nada que se mueve.

**Participante 4:** a mí todavía no se me mueve pero yo le hablo, me toco la barriguita

**5. Cuando ese bebé está muy pequeño, como notan que las necesita? Qué nos lleva a pensar que, yo atiendo a mi hijo porque necesita que...?**

**Participante 7:** por los cambios de llanto.

**Participante 6:** uno de mamá aprende a conocer el llanto de consentir, el llanto de dolor, el llanto de pataleta. Con los gestos también, en la mirada que tiene. Uno de mamá les entiende todo sin que ellos hablen; con la mirada, con el gesto uno ya sabe qué es; pero otra persona no sabe.

**Participante 1:** uno de mamá les traduce el idioma.

**6. En pocas palabras mencione, qué es para usted un hijo (a)?**

**Participante 3:** para mí mis hijos son todo para mí. Para mí significa todo, es mi motor, mis ganas de vivir.

**Participante 5:** son los que me dan fuerza para salir adelante.

**Participante 6:** para mí un hijo es un pedazo de uno mismo, como la mitad del corazón de uno porque salen de uno mismo, del vientre de uno, cuando siente que se mueve, que cuando nace. Son como el existir de uno para seguir adelante.

**Participante 7:** para mí mi hijo es mi vida, las ganas de salir adelante, es mi adoración. Es todo.

**Participante 1:** sin palabras... lo es todo.

**Y cuando dice todo, en qué piensa. Qué características tiene ese todo?**

Ellos se convierten en la vida de uno. Lo más importante. Primero Dios y después los hijos.

**Participante 5:** pues como ya lo han dicho, lo es todo. La compañía, las ganas de salir adelante, el motor de la vida de uno.

**Participante 4:** pues yo creo que es como el cambio de vida para uno, osea cuando uno lo quiere, porque le transforma la vida. No lo describo mucho porque aún no lo tengo.

**7. Cuando ustedes piensan en esos hijos y que ustedes están aquí, pudiendo estar con ellos en esos espacios, lugares, pudiendo compartir ... ustedes qué piensan, qué sienten?**

**Participante 1:** yo no dejaría jamás de los jamases a mi hijo en este lugar.

**Por qué no?**

No, no, no. Esto es algo inolvidable para los niños.

**Participante 3:** pero ellos no se acuerdan de eso. Yo tuve acá a Mariana, y ella no dice que esto es una cárcel. Ella me dice que esto “esto es una colegio mami”. Ella cuando viene para acá me dice, por qué no me deja acá con usted mami; mire que yo quiero estarme acá.

Acá a uno le dicen que en los primeros tres años el vínculo se fortalece, por eso creo que Mariana nunca me va a olvidar, porque ella estuvo conmigo.

Al yo estar acá detenida y ella estar afuera, ella va a querer ese amor de la persona que la esté cuidando desde bebecita.

**También es diferente según el escenario y la condición en que se encuentre la mujer.**

**Participante 1:** pues sí, porque cuando uno tiene el bebé, le dan un periodo de lactancia por 6 meses y después de eso si uno quiere regresar con el hijo o no, pues decide. Pero en mi caso es diferente porque mi condena es de 36 meses, y yo no creo volver.

Pero yo no considero la posibilidad de tenerlo acá.

**Ahora hablemos de su situación que es un poco diferente, en donde dices que si no estuvieras acá con ella quizá no te recordaría.**

**Participante 3:** claro. Cuando yo tuve el embarazo fui y volví otra vez con Mariana, entonces yo hubiera dejado allá a Mariana y la hubiera criado el papá y la abuela; entonces yo creo que ella no se acordaría de mí porque ella viene cada mes, ella estuviera pegada a su abuela y a su papá que son las personas que están ahí en ese momento criándola, porque es una bebé.

En cambio después de los 6 meses, ella se va a pegar de la persona con la que ella esté, y a mí sólo me iría a ver un ratico, un par de horas que sólo está compartiendo con uno.

Yo le doy muchas gracias a Dios y la verdad le estoy muy agradecida a la doctora Juliana por habernos permitido tener los bebés acá. Empezando que mi situación es muy difícil porque yo tengo varios procesos, y cuando yo estuve en el embarazo de Mariana, volvieron y me revocaron en otro proceso; y no me querían dejar entrar a la niña, y gracias a la doctora Juliana ella abogó por mí y me dejaron entrar a la niña. Entonces todavía me falta un poquito, ya Mariana me reconoce, sabe quién soy yo.

**Participante 6:** lo mío fue diferente porque a mí no me dieron lactancia. Yo desde que llegué acá tuve a mi bebé acá, acá fue mi dieta. Juliana para mi ha sido incondicional y le agradezco muchísimo por todo lo que ha hecho conmigo y por el niño... ella parecía la abuela. Ella estuvo pendiente cuando a mí me dieron los dolores, ella me ayudó a alistar la ropa, ella estuvo pendiente de mi comida cuando la dieta, para la vacuna, ella lo llevo a registrarlo porque mi esposo también está detenido. Cuando el niño fue a cumplir un año, hicimos un poco de vueltas para que conociera al papá, yo no he contado con familia acá, mi familia ha sido Juliana. Con ella... hicimos lo posible para que el niño conociera al papá,

se lo llevaron, el niño le tenía un miedo a los hombres que él gritaba desesperadamente, y por eso vuelvo y digo que “ellos son como un miembro del cuerpo de uno” porque cuando él se fue, “a mí me pareció que me hubieran arrancado un pedazo de mi alma” ...

**Participante 1:** esa es la peor etapa que uno puede pasar.

**Participante 6:** uno no tiene ni palabras para agradecerle a Juliana todo lo que hace ella por uno. Juliana mete el pecho por uno, donde sea, cuando sea, a la hora sea ella siempre está disponible para uno. Ella ha sido como la mamá mía.

Mi mamá ha venido dos veces a visitarme porque ella vive muy lejos, entonces yo me le aferre a la doctora Juliana por eso. Ella ha sido mi hombro para las tristezas, las alegrías.

**Aquí aparece Juliana como una figura importante para ustedes. Esa maternidad aquí se le es más fácil cuando hay personas que colaboran, en este caso Juliana.**

**Participante 3:** yo después de un año vi a Mariana porque no era capaz. A mí me da duro todavía en la visita.

**Cuánto tiempo puede permanecer ella acá? Cuánto dura la visita?**

De 8am a 3pm.

Yo no tengo ningún familiar acá que me traigan a Mariana, y mi hermano también está detenido por el mismo proceso. Entonces yo me hice 2 amiguitas que ellas son las que me traen a Mariana.

Yo tengo 5 hijos, dos viven en Cartagena con la abuela y el papá; los otros tres viven acá con mi hermana; entonces mi dos amiguitas me recogen a los niños el sábado, me hacen el almuerzo y se vienen madrugadas para acá. Llegan temprano, a las 8:30 am ya están acá.

Yo al principio para hablar con Mariana por teléfono duré como 6 meses, porque ella lloraba mucho, ella se paraba en la puerta de la casa y decía “Eva no llega”; “ella me dijo que ella venía”.

**Participante 6:** yo para hacer la primera llamada le pedí a Dios que me diera fuerzas, porque yo oía la voz de él y lo sentía feliz, y yo no le podía dañar la felicidad que él tenía. Pues si se me entrecortaba la voz, pero le pedía a Dios que me diera mucha fuerza.

**Participante 3:** yo la primera llamada que hice, yo le dije a mi suegra... doña Gloria hágame un favor... ya hablé con Mariana a ver qué pasa, porque es que Mariana llora mucho. Y yo la llame y ella me decía ... “no se vaya Eva, no se vaya. Quédese ahí. Hable, hable”. Y yo le hablaba y le decía Mariana se me va a cortar la llamada.

**Participante 4:** yo no quisiera ni pensarlo, ni imaginarlo. Porque ahorita, como se dice lo cargo uno para todos lados, entonces uno no lo ve. No siente uno ese medio para vivir acá con el bebé. Hasta cuando Dios lo permita lo tengo acá, pero por el momento hago de cuenta que la detenida soy yo.

**Participante 5:** yo afuera no contaría con nadie. Y traer el niño acá, es que el niño pasara la condena con uno. Es muy diferente a estar afuera, tener el espacio, la noche.

**Para la situación de quienes lo tuvieron aquí, es mucho más diferente, porque ellos nos hicieron la rutina un poco más llevadera. A partir que ellos se van, ellas sienten que el tiempo va más lento, que les duele más. Ahora ustedes introducen un tema interesante que es, el cuidado de la mamá y el cuidado de nosotros. Hablemos un poco de eso.**

**Participante 5:** pues el cuidado de uno es muy diferente al de los demás.

**Participante 1:** en cambio yo cuando crie a mis hijos pequeños, la mamá era el papá, “ ah que no traga, espere tantico”, en cambio mi marido en una madrecita me da es rabia, no que trague.

**Participante 3:** pues yo tengo dos hijos que están con la abuela y con el papá y yo siento que ellos están bien. En cambio Mariana es una niña, es una bebé.

**Entonces usted siente que es distinto el cuidado con otros. Y ella que dice?**

Ella me dice, Eva yo quiero estar con usted; y yo le digo, Mariana usted sabe que no puede estar acá, para qué se portó mal, ahora vaya con su tía.

**Participante 6:** pues el niño esta con alguien que yo diga que es mi familia, no. Es una amiga que yo digo que me la mandó Dios, porque yo al principio sufría mucho porque yo no tenía acudiente que me cuidara el niño y eso fue durísimo.

Es diferente porque no es familia, no es sangre de uno mismo. Pues yo si le doy gracias a Dios, pero no es lo mismo.

**Participante 7:** que afuera ellos pueden tener todo, estar bien y todo. Pero mamá es mamá. Y el cuidado diferente es que uno los escucha, les tiene mucha paciencia, les entiende.

**Participante 5:** pues igual no va hacer lo mismo. Uno les tiene paciencia, uno les sabe sus mañas, con tanta maldad que se ve ahorita uno no puede confiar en nadie. No va hacer el mismo cuidado de uno, que de pronto una persona que llegue con maldad, que ay lo acaricio. Uno es totalmente diferente.

**Participante 4:** pues yo lo tendría acá si lo pudiera tener. Pero no es igual, yo se los daría a mis papás, pero el calor de la mamá es uno sólo es único. El niño conoce cuál es el calor de uno desde el vientre. No creo que sea igual.

**Yo entiendo que ustedes están de afán por sus talleres, si tienen alguna pregunta o quieren compartir algo. Ya abordamos las preguntas que necesitamos.**

**Agradecemos su participación.**

**ANEXO C. Guía de observación no participante.**

**“INTERACCIÓN MADRE - HIJO DENTRO DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA”**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Hora de inicio:** \_\_\_\_\_

**Descripción del evento observado:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---